

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

2875 *Resolución de 16 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.*

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento (Servicio Público de Empleo Estatal) dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar concurso general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el I Acuerdo de movilidad del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, publicado por Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 20 de noviembre de 2018).

El presente concurso deriva directamente del Acuerdo Administración Sindicatos de 11 de diciembre de 2019 sobre el desarrollo de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General del Estado. En el apartado primero de este Acuerdo se establece la posibilidad de que las plazas vinculadas al proceso de estabilización sean convocadas en concurso de méritos de personal funcionario de carrera, siempre que estos se ciñan a ámbitos muy concretos, en los que concurren determinadas circunstancias, como que se trate de áreas funcionales cuyo personal haya estado sujeto a limitaciones en la movilidad mediante el sistema ordinario del concurso de méritos o donde existan plazas objeto de demanda por personal que ya ostenta la condición de funcionario de carrera.

El Acuerdo de 11 de diciembre de 2019 señala expresamente el ámbito del Servicio Público de Empleo Estatal por concurrir en él las circunstancias descritas y establece que dicho organismo llevará a cabo con carácter previo, un concurso de méritos dirigido. Dicho concurso valorará preferentemente el mérito de la antigüedad y estará dirigido al personal que se encuentra prestando servicios en el ámbito del Organismo. Las resultas que se generen como consecuencia de la celebración de este proceso de movilidad serán ofertadas en el proceso de estabilización salvaguardando el objetivo final de reducción de la temporalidad en el ámbito del Servicio Público de Empleo Estatal.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, esta Subsecretaría, con la aprobación de la Secretaría de Estado de Función Pública, ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I a esta resolución con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. *Condiciones para la participación en el concurso.*

1. De acuerdo con el artículo 20.1.c), penúltimo párrafo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que establece que excepcionalmente las Administraciones Públicas podrán autorizar la convocatoria de concursos de provisión de puestos de trabajo dirigidos a los funcionarios destinados en

las áreas, sectores o departamentos que se determinen, podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios y funcionarias de carrera destinados en el Servicio Público de Empleo Estatal que se encuentren en servicio activo, en excedencia por cuidado de familiares o en situación de servicios especiales, en caso de que tengan derecho a reserva de puesto de trabajo en el mencionado Organismo Autónomo, siempre que reúnan las condiciones generales y requisitos determinados en la convocatoria para el puesto convocado en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más cuerpos o escalas del mismo o distinto subgrupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

Segunda. *Solicitudes.*

1. Se podrán solicitar los puestos que se incluyen en el anexo I de esta resolución, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

2. Las solicitudes para tomar parte en el concurso, dirigidas a la Sra. Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, se ajustarán al modelo publicado como anexo III de esta resolución y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Servicio Público de Empleo Estatal (Calle Condesa de Venadito, n.º 9, 28027 - Madrid) o en los registros a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

3. Finalizado el plazo de presentación de instancias y antes de publicar la valoración provisional de méritos, se hará público, por los mismos medios establecidos en la base quinta, el listado de personas candidatas admitidas y excluidas por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, abriéndose un plazo de cinco días hábiles para las posibles subsanaciones.

4. Las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona solicitante, si bien podrán aceptarse aquellas renunciaciones parciales de algún puesto o puestos que se presenten hasta la fecha en la que se constituya la Comisión de Valoración, fecha de la cual se dará publicidad con suficiente antelación.

5. El desistimiento total de la solicitud realizada se admitirá hasta el día anterior a la fecha de publicación de la valoración provisional de méritos. Dicha fecha será igualmente objeto de publicidad con la debida antelación. De las valoraciones provisionales se dará también la suficiente publicidad.

6. Los documentos que obligatoriamente se deberán presentar son los siguientes:

- Anexo II. Certificado de méritos.
- Anexo III y III bis. Solicitud de participación.
- Anexo V. Consentimiento para la consulta al Sistema Verificación Datos de Residencia (en caso de solicitar conciliación de la vida personal, familiar y laboral).

7. Los funcionarios y funcionarias con alguna discapacidad podrán hacer constar en la propia solicitud de vacantes el tipo de adaptación que necesitan para el desempeño del puesto de trabajo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, debiendo acompañar un informe, expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o puestos solicitados. En cualquier caso, la compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se pueden realizar en él.

8. En el supuesto de estar interesados en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso para un mismo municipio dos funcionarios o funcionarias que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en ese concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios y funcionarias que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario o funcionaria.

Tercera. *Condiciones de valoración y baremo.*

A) Condiciones de valoración.

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por las personas solicitantes deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

2. A los funcionarios y funcionarias que desempeñan con carácter provisional un puesto de trabajo se les valorará, durante la permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino del puesto que desempeñan.

3. A los funcionarios y funcionarias en excedencia por cuidado de familiares y a aquellos que estén en situación de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, que participen en este concurso, se les considerará, a los efectos de la valoración de méritos generales, el puesto de trabajo que desempeñaban en el momento de cambio de situación o, en su caso, aquel que desde dicha situación hubieran obtenido por concurso.

B) Baremo.

1) Méritos generales.

Se valorará el grado personal consolidado, el trabajo desarrollado, los cursos de formación y perfeccionamiento, la antigüedad en la Administración y los supuestos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

1.1 Grado personal.

– Por tener grado personal consolidado y reconocido por el órgano competente en el Cuerpo o Escala desde el que se participa, se adjudicarán hasta 13 puntos según la distribución siguiente:

- Por poseer grado superior al nivel del puesto solicitado: 13 puntos.
- Por poseer grado igual al nivel del puesto solicitado: 12 puntos.
- Por poseer grado inferior al nivel del puesto solicitado: 11 puntos.

El funcionario y funcionaria que considere tener un grado personal consolidado a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, cuyo reconocimiento se encuentre en tramitación, deberá aportar certificación expresa de esta circunstancia que permita su valoración. Esta certificación será expedida por el órgano o unidad a que se refiere el punto I de la base cuarta.

Los funcionarios y funcionarias que accedieron por promoción interna al Cuerpo o Escala desde el que concursan, si optaron por conservar grado y aún no tuvieran formalizado documentalmente la conservación del mismo deberán aportar, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, fotocopia de la solicitud de conservación.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado.

– Por desempeñar o haber desempeñado en los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el

Cuerpo o Escala desde el que se participa, uno o varios puestos de trabajo, con nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto solicitado: 0,217 puntos por mes completo, hasta un máximo de 13 puntos.

– Por desempeñar o haber desempeñado en los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el Cuerpo o Escala desde el que se participa, uno o varios puestos de trabajo, con nivel de complemento de destino inferior en no más de dos niveles al del puesto solicitado: 0,167 puntos por mes completo, hasta un máximo de 10 puntos.

– Por desempeñar o haber desempeñado en los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el Cuerpo o Escala desde el que se participa, uno o varios puestos de trabajo, con nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto solicitado: 0,134 puntos por mes completo, hasta un máximo de ocho puntos.

El tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares regulado en el artículo 89.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considerará como de prestación de servicios efectivos.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento.

Los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas así como los que estén incluidos en los Planes o Programas de Formación interna del Servicio Público de Empleo Estatal, no pudiéndose valorar los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares. Aquellos cursos en cuya certificación no aparezca su duración, no serán objeto de valoración.

Los cursos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Que hayan sido superados o impartidos en los últimos diez años.
- Que su contenido esté directamente relacionado con las materias especificadas en el anexo I.
- Todos los cursos que sean iguales en denominación o contenido se valorarán como uno.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez, independientemente del número de veces que se haya realizado o impartido.

No se podrá acumular la puntuación de un curso que haya sido recibido e impartido, en cuyo caso se otorgará la puntuación más alta que le pueda corresponder.

La puntuación máxima total es de 10 puntos que se aplicará de la siguiente forma:

- a) Por cada curso recibido o impartido de 15 o más horas de duración, la puntuación será la especificada en el anexo I de la convocatoria.
- b) Por la impartición de cursos de menos de 15 horas de duración, la puntuación será la mitad de la especificada en el anexo I de la convocatoria.

Se valorará un número máximo de cuatro cursos.

1.4 Antigüedad.

Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas, un punto por año hasta un máximo de 32 puntos. A estos efectos, se computarán los años de servicio reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad al acceso a la condición de funcionario y funcionaria, siempre que estén certificados en anexo II. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

La antigüedad que no conste en dicho anexo no se considerará a efectos de su valoración.

1.5 Valoración de supuestos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Con carácter general, el personal funcionario que alegue causas relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para la adjudicación de una plaza en distinta localidad a la del puesto de trabajo desde el que se accede, deberá solicitar la totalidad de los puestos que se convoquen en dicha localidad, siempre que cumpla los requisitos establecidos en esta convocatoria.

En caso contrario, sólo será objeto de valoración para las plazas solicitadas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto desempeñado.

De no existir cambio de localidad, se valorará siempre que se solicite todos los puestos que se convoquen en el mismo centro de trabajo (cuando se alegue cercanía) o con la misma jornada u horario (cuando se alegue esta circunstancia).

En caso contrario sólo será objeto de valoración para los puestos solicitados que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto desempeñado.

– Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima total de 10 puntos.

1.5.1 Destino previo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria.

Cuando el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria haya obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se valorará en sentido positivo en función del tiempo de separación de los cónyuges, con un máximo de cinco puntos de la siguiente forma:

– Si han transcurrido más de cinco años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con cinco puntos.

– Si han transcurrido más de cuatro y hasta cinco años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con cuatro puntos.

– Si ha transcurrido más de tres y hasta cuatro años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con tres puntos.

– Si ha transcurrido más de dos y hasta tres años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con dos puntos.

– Si ha transcurrido más de uno hasta dos años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con un punto.

– Si ha transcurrido hasta un año desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,5 puntos.

A estos efectos, no se otorgará puntuación a aquellos supuestos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde tiene destino el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria.

En el caso de que el destino definitivo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria se haya obtenido con anterioridad a la fecha del matrimonio, se computará desde la fecha de dicho matrimonio.

En el caso de que la persona solicitante hubiera estado destinada en la misma localidad que su cónyuge y con posterioridad hubiera obtenido destino en localidad distinta, el tiempo se computará desde esta última fecha.

1.5.2 Cuidado de hijos e hijas o de familiares.

a) Cuidado de hijos e hijas, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo o la hija cumpla doce años, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos solicitados permiten

una mejor atención del menor, se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos, de la siguiente forma:

La valoración de los tres supuestos siguientes es excluyente entre sí:

1. Se valorarán con tres puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

2. Se valorarán con dos puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.

3. Se valorarán con un punto aquellos supuestos, no incluidos en los apartados anteriores, en los que la plaza por la que se opta suponga una mejora de la conciliación porque permita una mejor atención del menor o menores, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

A efectos de valoración de los supuestos contemplados en los anteriores apartados 1 y 2, no se otorgará puntuación en aquellos supuestos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo de carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde reside el menor o menores objeto de cuidado, aunque su puesto de destino definitivo se encuentre en diferente municipio, sin perjuicio de la posible valoración, en su caso, del supuesto contemplado en el apartado 3 anterior.

Se otorgará una valoración adicional en los siguientes casos, siempre sin superar el límite máximo establecido para la valoración del cuidado de hijos e hijas, siendo los siguientes supuestos compatibles entre sí:

- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33 %: 0,5 puntos.
- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75 %: Un punto.
- Cuando se trate de una familia monoparental: Un punto.
- Cuando se trate de una familia numerosa de categoría general: 0,5 puntos.
- Cuando se trate de una familia numerosa de categoría especial: Un punto.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de un familiar.

b) El cuidado de un familiar; hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, que se acceda desde un municipio distinto, y que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos que se solicitan permiten una mejor atención del familiar, se valorará con un máximo de cinco puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a. Primer grado de consanguinidad o afinidad: Cuatro puntos.
- b. Segundo grado de consanguinidad o afinidad: Tres puntos.

No se otorgará puntuación en aquellos casos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde reside el familiar objeto de cuidado.

Se otorgará una valoración adicional de un punto cuando el familiar objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75 %.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos e hijas.

2) Méritos específicos.

Se adjudicarán un máximo de 12 puntos, que se ponderarán en función del tiempo de desempeño de los puestos y las funciones desarrolladas en los mismos, en el Cuerpo o Escala desde el que se participa, como personal funcionario, en los últimos cinco años, en relación con los méritos específicos que se describen para cada puesto en el anexo I.

Únicamente serán valorables aquellos méritos que hayan sido desarrollados en uno o varios puestos durante seis o más meses.

Respecto al conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma se valorará, en su caso, hasta un máximo de un punto con arreglo al siguiente baremo:

- Nivel superior: Un punto.
- Nivel medio: 0,50 puntos.
- Nivel bajo: 0,25 puntos.

Los puestos se adjudicarán a las personas solicitantes que obtengan mayor puntuación total y teniendo en cuenta, en todo caso, el orden de prioridad establecido en las solicitudes.

Cuarta. *Acreditación de méritos.*

– Méritos generales:

a) Los méritos generales deberán ser certificados en el modelo que figura en el anexo II de esta Resolución, con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y serán expedidos por las Unidades siguientes:

1. Si se trata de funcionarios y funcionarias destinados en Servicios Centrales, la Dirección General o Subdirección General competente en materia de personal.

2. Cuando se trate de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios periféricos de ámbito provincial, las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.

3. Las certificaciones para los funcionarios y funcionarias con destino en el Servicio Público de Empleo Estatal y que se encuentren en situación administrativa de servicios especiales con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

b) *Acreditación de los cursos de formación y perfeccionamiento.*

Los cursos deberán ser acreditados documentalmente mediante copia del diploma, debiendo además adjuntar el programa de los mismos, excepto aquellos que estén incluidos en los Planes de Formación Interna del Servicio Público de Empleo Estatal y los que hayan sido recibidos o impartidos por el INAP. Respecto a los cursos certificados en el anexo II, cuando no esté acreditada la duración de los mismos y fecha de impartición, deberá acompañarse certificado en tal sentido extendido por la Institución/Centro Impartidor.

c) Documentación mínima exigida para la acreditación de las situaciones relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral:

La documentación que se aporte para la valoración de este apartado deberá contener información actualizada que permita comprobar que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas. La declaración de la persona solicitante prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación que invalide su contenido.

1. Destino previo del cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria:

Destino del cónyuge o la cónyuge: certificación de la Unidad de Personal que acredite la localidad de destino del cónyuge o la cónyuge, el puesto que desempeña, desde qué fecha y la forma en que lo obtuvo.

Parentesco: copia del Libro de Familia compulsada en fecha actual o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

2. Cuidado de hijos e hijas:

Edad del menor o de la menor: copia compulsada en fecha actual del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

Mejor atención del menor o de la menor: declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración (certificado acreditativo de la jornada laboral realizada en su puesto de trabajo de origen, matriculación del menor en un centro educativo cercano al puesto que se solicita, etc.).

Asimismo, se habrá de aportar certificado de escolarización, emitido por el Centro escolar donde curse estudios el menor o la menor, cuando se encuentre dentro del tramo de edad obligatoria de escolarización.

Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en la misma localidad o la que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

Discapacidad: Resolución emitida por el órgano competente para el reconocimiento del grado de discapacidad de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Acreditación del municipio en el que se encuentra el domicilio habitual de los hijos e hijas:

Para los supuestos contemplados en el apartado 1.5.2.a) de la base tercera, consentimiento fehaciente de la persona que concursa, en representación de su hijo o de su hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al hijo o la hija menor, sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo V. Para la consulta de los datos mencionados en el párrafo anterior, será necesario consignar el DNI del menor, si lo tuviera, o su nombre y apellidos, así como fecha y lugar de nacimiento. Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora (Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre,) la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia de los menores.

Cuando se alegue la pertenencia a una familia numerosa o monoparental, a fin de obtener la puntuación adicional por esta circunstancia, deberá aportarse copia del libro de familia o título de familia numerosa así como certificado de empadronamiento de la unidad familiar.

3. Cuidado de familiar:

Parentesco: copia del Libro de Familia u otros documentos públicos que acrediten la relación, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Situación de dependencia: Resolución emitida por el órgano competente para el reconocimiento del grado de dependencia establecido en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006.

Discapacidad: Resolución emitida por el órgano competente para el reconocimiento del grado de discapacidad de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Resto de supuestos no contemplados en los apartados anteriores: certificado médico oficial actualizado justificativo que, por edad, accidente o discapacidad, el familiar objeto de cuidado no puede valerse por sí mismo.

No desempeño de actividad retribuida: certificado que acredite que no está de alta en ningún régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distinto: la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento del familiar dependiente o consentimiento para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para recabar de oficio los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación a dicho familiar.

Mejor atención del familiar: declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

Con independencia de la documentación mínima acreditativa de los supuestos anteriormente citados, por la Comisión de Valoración se podrán recabar de las personas solicitantes las aclaraciones o aportaciones de la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los mismos.

– Méritos específicos:

a) Los méritos específicos adecuados a las características del puesto serán acreditados mediante certificaciones que figuran como anexo IV a esta Resolución, donde constarán los puestos desempeñados y los méritos acreditados por la persona participante, con expresión de fecha de inicio y fin, indicando día, mes y año. Los méritos que no consten en dicho anexo no se considerarán a efectos de su valoración. Estas certificaciones deberán ser expedidas por el Subdirector General o cargo asimilado del que dependan las personas participantes que estén destinados en los Servicios Centrales de los Departamentos Ministeriales y Organismos Autónomos, o por los Directores Provinciales o asimilados donde las personas participantes hubiesen prestado sus servicios. En caso necesario se utilizarán tantos anexos IV como se precisen. No serán tenidos en cuenta los méritos específicos distintos de los recogidos en la convocatoria como valorables ni los méritos que se avalen documentalmente en modelos distintos de los del anexo IV.

b) La acreditación del conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma se efectuará, mediante título, diploma o certificación expedida por centro público competente o por institución privada oficialmente homologada, con expresión del grado de conocimiento.

Quinta. *Comisión de Valoración.*

Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: La Subdirectora General de Recursos y Organización del Servicio Público de Empleo Estatal o persona en quien delegue.

Vocales: dos funcionarios en representación de la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección General de Servicios del Departamento designados por la autoridad convocante; cinco funcionarios del Servicio Público de Empleo Estatal designados por la autoridad convocante atendiendo a las características de los puestos, de los cuales uno actuará como Secretario.

También podrá formar parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente. A efectos de su nombramiento como miembros, deberán remitir los datos de la persona propuesta en el plazo de diez días desde la publicación de la presente convocatoria.

El número de representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, la Comisión de Valoración del presente concurso se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de subgrupo de titulación igual o superior al de los puestos convocados.

La Comisión de Valoración podrá solicitar del órgano convocante la designación de expertos para su incorporación a los trabajos de valoración, que colaborarán en calidad de asesores con voz, pero sin voto.

La Comisión de Valoración dará a conocer a través de la página web (www.sepe.es) y en la página intranet la fecha en que se hará pública la valoración provisional de los méritos alegados por los candidatos. Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, desde dicha publicación, para realizar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas a la citada valoración provisional.

Sexta. Adjudicación de destinos.

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado, en cada caso, por la puntuación obtenida como resultado de la aplicación del baremo fijado en estas bases.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo al orden en que son enunciados los méritos en el apartado 1 del artículo 44 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995.

De seguir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, al número de orden obtenido en el proceso selectivo por el que se adquirió la condición de funcionario del Cuerpo o Escala desde el que se concursa.

Séptima. Resolución del concurso.

1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Economía Social y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La resolución de la presente convocatoria estará vinculada a la resolución del proceso de estabilización.

3. Los traslados que puedan derivarse de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios, a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

4. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo posesorio se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, viniendo obligado a comunicar la opción realizada dentro del plazo de tres días siguientes a que tenga conocimiento de dicha circunstancia.

5. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si implica cambio de residencia o si la resolución comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde el día de la publicación de la resolución de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de familiares, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo, anotándose la reserva en el nuevo puesto.

6. El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado o interesada, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de febrero de 2022.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.

ANEXO I

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
1	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	ALMERIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	ALMERIA.	1	AM
2	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	AVILA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	AVILA.	1	AM
3	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	BADAJOS/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	BADAJOS.	1	AM
4	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	BURGOS/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	BURGOS.	1	AM
5	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	CACERES/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	CACERES.	1	AM
6	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	CADIZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	CADIZ.	1	AM
7	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	CIUDAD REAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	CIUDAD REAL.	1	AM
8	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	CORDOBA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	CORDOBA.	1	AM
9	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	CUENCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	CUENCA.	1	AM
10	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	GRANADA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	GRANADA.	1	AM
11	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	GUADALAJARA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	GUADALAJARA.	1	AM
12	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	HUELVA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	HUELVA.	1	AM
13	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	JAEN/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	JAEN.	1	AM
14	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	LOGROÑO/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	LA RIOJA.	1	AM
15	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	LAS PALMAS.	1	AM
16	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	MADRID/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	MADRID.	1	AM
17	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	MALAGA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	MALAGA.	1	AM
18	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	MURCIA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	MURCIA.	1	AM
19	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	SANTA CRUZ DE TENERIFE/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM

AE: Administración del Estado.

AM: Acuerdo Marco al que se han incorporado las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Illes Balears, Murcia, Canarias, Cantabria y Madrid, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. max.	Cursos a valorar relacionados.	Punt. max.
- Aplicación de la normativa administrativa.	1- Experiencia en aplicación de la normativa administrativa.	4,00	1- Excel básico o superior.	2,50
- Apoyo administrativo en cualquier área de gestión.	2- Experiencia en apoyo administrativo en cualquier área de gestión.	4,00	2- Word básico o superior.	2,50
- Manejo de aplicaciones informáticas.	3- Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas.	4,00	3- Protección de datos y transparencia.	2,50
			4- El Procedimiento en la Administración electrónica.	2,50
			5- Igualdad de Género.	2,50
			6- Conceptos básicos de calidad.	2,50
			7- Prevención de riesgos psicosociales: inteligencia emocional y gestión de conflictos.	2,50
			8- Reconocimientos de prestaciones contributivas.	2,50
			9- Reconocimiento de subsidios.	2,50
			10- Manejo de las herramientas informáticas de prestaciones por desempleo y Web SEPE.	2,50

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
20	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	ALICANTE/ALACANT/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
21	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES A.		4370,24	14	C2	EX11	ALICANTE/ALACANT/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
22	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	VITORIA-GASTEIZ/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	ARABA/ALAVA.	1	AM
23	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	BARCELONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	BARCELONA.	1	AM
24	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
25	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	GIRONA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	GIRONA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
26	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	PALMA DE MALLORCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	ILLES BALEARS.	1	AM
27	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	PALMA DE MALLORCA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	ILLES BALEARS.	1	AM
28	AUXILIAR DE OFICINA.		3481,52	14	C2	EX11	LLEIDA/DIRECCIÓN PROVINCIAL.	LLEIDA.	1	AM

AE: Administración del Estado.

AM: Acuerdo Marco al que se han incorporado las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Illes Balears, Murcia, Canarias, Cantabria y Madrid, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. max.	Cursos a valorar relacionados	Punt. max.
- Aplicación de la normativa administrativa.	1- Experiencia en aplicación de la normativa administrativa.	4,00	1- Excel básico o superior.	2,50
- Apoyo administrativo en cualquier área de gestión.	2- Experiencia en apoyo administrativo en cualquier área de gestión.	4,00	2- Word básico o superior.	2,50
- Manejo de aplicaciones informáticas.	3- Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas.	3,00	3- Protección de datos y transparencia.	2,50
	4- Conocimientos de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma.	1,00	4- El Procedimiento en la Administración electrónica.	2,50
			5- Igualdad de Género.	2,50
			6- Conceptos básicos de calidad.	2,50
			7- Prevención de riesgos psicosociales: inteligencia emocional y gestión de conflictos.	2,50
			8- Reconocimientos de prestaciones contributivas.	2,50
			9- Reconocimiento de subsidios.	2,50
			10- Manejo de las herramientas informáticas de prestaciones por desempleo y Web SEPE.	2,50

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
29	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALBACETE/O.P. SEPE ALBACETE N.º 1 (CARRETAS).	ALBACETE.	1	AM
30	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALBACETE/O.P. SEPE ALBACETE N.º 1 (CARRETAS).	ALBACETE.	1	AM
31	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	15	C2	EX11	ALBACETE/O.P. SEPE ALBACETE N.º 2 (CUBAS).	ALBACETE.	1	AM
32	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALBACETE/O.P. SEPE ALBACETE-RATEL.	ALBACETE.	1	AM
33	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCARAZ/O.P. SEPE ALCARAZ.	ALBACETE.	1	AM
34	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALMANSA/O.P. SEPE ALMANSA.	ALBACETE.	1	AM
35	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CASAS-IBAÑEZ/O.P. SEPE CASAS IBAÑEZ.	ALBACETE.	1	AM
36	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CAUDETE/O.P. SEPE CAUDETE.	ALBACETE.	1	AM
37	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	HELLIN/O.P. SEPE HELLIN.	ALBACETE.	1	AM
38	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	HELLIN/O.P. SEPE HELLIN.	ALBACETE.	1	AM
39	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILLARROBLEDO/O.P. SEPE VILLARROBLEDO.	ALBACETE.	1	AM
40	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALMERIA/O.P. SEPE ALMERIA N.º 1 (ALTAMIRA).	ALMERIA.	1	AM
41	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALMERIA/O.P. SEPE ALMERIA N.º 2 (ALMADRABILLAS).	ALMERIA.	1	AM
42	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALMERIA/O.P. SEPE ALMERIA N.º 2 (ALMADRABILLAS).	ALMERIA.	1	AM
43	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALMERIA/O.P. SEPE ALMERIA N.º 3 (COMARCAL).	ALMERIA.	1	AM
44	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALMERIA/O.P. SEPE ALMERIA N.º 3 (COMARCAL).	ALMERIA.	1	AM
45	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALMERIA/O.P. SEPE ALMERIA N.º 3 (COMARCAL).	ALMERIA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
46	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALMERIA/O.P. SEPE ALMERIA N.º 3 (COMARCAL).	ALMERIA.	1	AM
47	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALMERIA/O.P. SEPE ALMERIA-RATEL.	ALMERIA.	1	AM
48	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALMERIA/O.P. SEPE ALMERIA-RATEL.	ALMERIA.	1	AM
49	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALMERIA/O.P. SEPE ALMERIA-RATEL.	ALMERIA.	1	AM
50	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BERJA/O.P. SEPE BERJA.	ALMERIA.	1	AM
51	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	EL EJIDO/O.P. SEPE EL EJIDO.	ALMERIA.	1	AM
52	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	EL EJIDO/O.P. SEPE EL EJIDO.	ALMERIA.	1	AM
53	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	HUERCAL-OVERA/O.P. SEPE HUERCAL-OVERA.	ALMERIA.	1	AM
54	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	OLULA DEL RIO/O.P. SEPE OLULA DEL RIO.	ALMERIA.	1	AM
55	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ROQUETAS DE MAR/O.P. SEPE ROQUETAS DEL MAR.	ALMERIA.	1	AM
56	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ROQUETAS DE MAR/O.P. SEPE ROQUETAS DEL MAR.	ALMERIA.	1	AM
57	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ROQUETAS DE MAR/O.P. SEPE ROQUETAS DEL MAR.	ALMERIA.	1	AM
58	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	15	C2	EX11	ROQUETAS DE MAR/O.P. SEPE ROQUETAS DEL MAR.	ALMERIA.	1	AM
59	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ROQUETAS DE MAR/O.P. SEPE ROQUETAS DEL MAR.	ALMERIA.	1	AM
60	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ROQUETAS DE MAR/O.P. SEPE ROQUETAS DEL MAR.	ALMERIA.	1	AM
61	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ROQUETAS DE MAR/O.P. SEPE ROQUETAS DEL MAR.	ALMERIA.	1	AM
62	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TABERNAS/O.P. SEPE TABERNAS.	ALMERIA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
63	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	OVIEDO/O.P. SEPE OVIEDO N.º 1 (GENERAL ELORZA).	ASTURIAS.	1	AM
64	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	OVIEDO/O.P. SEPE OVIEDO-RATEL.	ASTURIAS.	1	AM
65	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	OVIEDO/O.P. SEPE OVIEDO-RATEL.	ASTURIAS.	1	AM
66	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CANGAS DE ONIS/O.P. SEPE CANGAS DE ONIS.	ASTURIAS.	1	AM
67	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	NAVIA/O.P. SEPE NAVIA.	ASTURIAS.	1	AM
68	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VEGADEO/O.P. SEPE VEGADEO.	ASTURIAS.	1	AM
69	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	AVILA/O.P. SEPE AVILA-RATEL.	AVILA.	1	AM
70	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BADAJOS/O.P. SEPE BADAJOS-RATEL.	BADAJOS.	1	AM
71	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALBURQUERQUE/O.P. SEPE ALBUQUERQUE.	BADAJOS.	1	AM
72	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	ALBURQUERQUE/O.P. SEPE ALBUQUERQUE.	BADAJOS.	1	AM
73	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CABEZA DEL BUEY/O.P. SEPE CABEZA DE BUEY.	BADAJOS.	1	AM
74	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	CABEZA DEL BUEY/O.P. SEPE CABEZA DE BUEY.	BADAJOS.	1	AM
75	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CASTUERA/O.P. SEPE CASTUERA.	BADAJOS.	1	AM
76	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CASTUERA/O.P. SEPE CASTUERA.	BADAJOS.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
77	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	DON BENITO/O.P. SEPE DON BENITO.	BADAJOS.	1	AM
78	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	FREGENAL DE LA SIERRA/O.P. SEPE FREGENAL DE LA SIERRA.	BADAJOS.	1	AM
79	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MONTIJO/O.P. SEPE MONTIJO.	BADAJOS.	1	AM
80	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MONTIJO/O.P. SEPE MONTIJO.	BADAJOS.	1	AM
81	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ORELLANA LA VIEJA/O.P. SEPE ORELLANA LA VIEJA.	BADAJOS.	1	AM
82	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILLAFRANCA DE LOS BARROS/O.P. SEPE VILLAFRANCA DE LOS BARROS.	BADAJOS.	1	AM
83	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILLANUEVA DE LA SERENA/O.P. SEPE VILLANUEVA DE LA SERENA.	BADAJOS.	1	AM
84	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZAFRA/O.P. SEPE ZAFRA.	BADAJOS.	1	AM
85	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BURGOS/O.P. SEPE BURGOS N.º 1 (CAPISCOL).	BURGOS.	1	AM
86	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BURGOS/O.P. SEPE BURGOS N.º 1 (CAPISCOL).	BURGOS.	1	AM
87	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BURGOS/O.P. SEPE BURGOS N.º 2 (CALZADAS).	BURGOS.	1	AM
88	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ARANDA DE DUERO/O.P. SEPE ARANDA DE DUERO.	BURGOS.	1	AM
89	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MIRANDA DE EBRO/O.P. SEPE MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	1	AM
90	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MIRANDA DE EBRO/O.P. SEPE MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
91	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILLARCAYO/O.P. SEPE VILLARCAYO.	BURGOS.	1	AM
92	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	HOYOS/O.P. SEPE HOYOS.	CACERES.	1	AM
93	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	JARAZ DE LA VERA/O.P. SEPE JARAZ DE LA VERA.	CACERES.	1	AM
94	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	NAVALMORAL DE LA MATA/O.P. SEPE NAVALMORAL DE LA MATA.	CACERES.	1	AM
95	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	NAVALMORAL DE LA MATA/O.P. SEPE NAVALMORAL DE LA MATA.	CACERES.	1	AM
96	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	PLASENCIA/O.P. SEPE PLASENCIA.	CACERES.	1	AM
97	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TRUJILLO/O.P. SEPE TRUJILLO.	CACERES.	1	AM
98	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CADIZ/O.P. SEPE CADIZ N.º 1 (CENTRO HISTORICO).	CADIZ.	1	AM
99	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CADIZ/O.P. SEPE CADIZ N.º 1 (CENTRO HISTORICO).	CADIZ.	1	AM
100	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CADIZ/O.P. SEPE CADIZ N.º 1 (CENTRO HISTORICO).	CADIZ.	1	AM
101	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CADIZ/O.P. SEPE CADIZ N.º 1 (CENTRO HISTORICO).	CADIZ.	1	AM
102	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CADIZ/O.P. SEPE CADIZ N.º 1 (CENTRO HISTORICO).	CADIZ.	1	AM
103	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CADIZ/O.P. SEPE CADIZ N.º 2 (PORTUGAL).	CADIZ.	1	AM
104	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CADIZ/O.P. SEPE CADIZ N.º 2 (PORTUGAL).	CADIZ.	1	AM
105	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CADIZ/O.P. SEPE CADIZ N.º 2 (PORTUGAL).	CADIZ.	1	AM
106	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CADIZ/O.P. SEPE CADIZ N.º 2 (PORTUGAL).	CADIZ.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
107	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CADIZ/O.P. SEPE CADIZ N.º 2 (PORTUGAL).	CADIZ.	1	AM
108	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CADIZ/O.P. SEPE CADIZ N.º 2 (PORTUGAL).	CADIZ.	1	AM
109	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CADIZ/O.P. SEPE CADIZ-RATEL.	CADIZ.	1	AM
110	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CADIZ/O.P. SEPE CADIZ-RATEL.	CADIZ.	1	AM
111	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CADIZ/O.P. SEPE CADIZ-RATEL.	CADIZ.	1	AM
112	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CADIZ/O.P. SEPE CADIZ-RATEL.	CADIZ.	1	AM
113	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALGECIRAS/O.P. SEPE ALGECIRAS.	CADIZ.	1	AM
114	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALGECIRAS/O.P. SEPE ALGECIRAS.	CADIZ.	1	AM
115	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	ALGECIRAS/O.P. SEPE ALGECIRAS.	CADIZ.	1	AM
116	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ARCOS DE LA FRONTERA/O.P. SEPE ARCOS DE LA FRONTERA.	CADIZ.	1	AM
117	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BARBATE/O.P. SEPE BARBATE.	CADIZ.	1	AM
118	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BORNOS/O.P. SEPE BORNOS.	CADIZ.	1	AM
119	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CHICLANA DE LA FRONTERA/O.P. SEPE CHICLANA DE LA FRONTERA.	CADIZ.	1	AM
120	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CHICLANA DE LA FRONTERA/O.P. SEPE CHICLANA DE LA FRONTERA.	CADIZ.	1	AM
121	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CHICLANA DE LA FRONTERA/O.P. SEPE CHICLANA DE LA FRONTERA.	CADIZ.	1	AM
122	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CHICLANA DE LA FRONTERA/O.P. SEPE CHICLANA DE LA FRONTERA.	CADIZ.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
123	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CONIL DE LA FRONTERA/O.P. SEPE CONIL DE LA FRONTERA.	CADIZ.	1	AM
124	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	EL PUERTO DE SANTA MARIA/O.P. SEPE EL PUERTO DE SANTA MARIA.	CADIZ.	1	AM
125	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	EL PUERTO DE SANTA MARIA/O.P. SEPE EL PUERTO DE SANTA MARIA.	CADIZ.	1	AM
126	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	EL PUERTO DE SANTA MARIA/O.P. SEPE EL PUERTO DE SANTA MARIA.	CADIZ.	1	AM
127	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	JEREZ DE LA FRONTERA/O.P. SEPE JEREZ DE LA FRONTERA N.º 3 (SANTO DOMINGO).	CADIZ.	1	AM
128	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	JEREZ DE LA FRONTERA/O.P. SEPE JEREZ DE LA FRONTERA N.º 3 (SANTO DOMINGO).	CADIZ.	1	AM
129	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	JEREZ DE LA FRONTERA/O.P. SEPE JEREZ DE LA FRONTERA N.º 2 (MADRE DE DIOS).	CADIZ.	1	AM
130	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	JIMENA DE LA FRONTERA/O.P. SEPE JIMENA DE LA FRONTERA.	CADIZ.	1	AM
131	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	LA LINEA DE LA CONCEPCION/O.P. SEPE LA LINEA DE LA CONCEPCION.	CADIZ.	1	AM
132	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	LA LINEA DE LA CONCEPCION/O.P. SEPE LA LINEA DE LA CONCEPCION.	CADIZ.	1	AM
133	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MEDINA-SIDONIA/O.P. SEPE MEDINA SIDONIA.	CADIZ.	1	AM
134	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MEDINA-SIDONIA/O.P. SEPE MEDINA SIDONIA.	CADIZ.	1	AM
135	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	OLVERA/O.P. SEPE OLVERA.	CADIZ.	1	AM
136	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ROTA/O.P. SEPE ROTA.	CADIZ.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
137	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANLUCAR DE BARRAMEDA/O.P. SEPE SANLUCAR DE BARRAMEDA.	CADIZ.	1	AM
138	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	SAN FERNANDO/O.P. SEPE SAN FERNANDO.	CADIZ.	1	AM
139	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SAN FERNANDO/O.P. SEPE SAN FERNANDO.	CADIZ.	1	AM
140	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	SAN ROQUE/O.P. SEPE SAN ROQUE.	CADIZ.	1	AM
141	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TARIFA/O.P. SEPE TARIFA.	CADIZ.	1	AM
142	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	UBRIQUE/O.P. SEPE UBRIQUE.	CADIZ.	1	AM
143	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	SANTANDER/O.P. SEPE SANTANDER N.º 1 (ISAAC PERAL).	CANTABRIA.	1	AM
144	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANTANDER/O.P. SEPE SANTANDER N.º 2 (LOS CASTROS).	CANTABRIA.	1	AM
145	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANTANDER/O.P. SEPE SANTANDER-RATEL.	CANTABRIA.	1	AM
146	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	COLINDRES/O.P. SEPE COLINDRES.	CANTABRIA.	1	AM
147	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	COLINDRES/O.P. SEPE COLINDRES.	CANTABRIA.	1	AM
148	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MALIAÑO/O.P. SEPE MALIAÑO.	CANTABRIA.	1	AM
149	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MALIAÑO/O.P. SEPE MALIAÑO.	CANTABRIA.	1	AM
150	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TORRELAVEGA/O.P. SEPE TORRELAVEGA.	CANTABRIA.	1	AM
151	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TORRELAVEGA/O.P. SEPE TORRELAVEGA.	CANTABRIA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
152	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	17	C1C2	EX11	CEUTA/O.P. SEPE CEUTA.	CEUTA.	1	AM
153	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	15	C2	EX11	CEUTA/O.P. SEPE CEUTA.	CEUTA.	1	AM
154	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CEUTA/O.P. SEPE CEUTA.	CEUTA.	1	AM
155	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CEUTA/O.P. SEPE CEUTA.	CEUTA.	1	AM
156	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CIUDAD REAL/O.P. SEPE CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	AM
157	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CIUDAD REAL/O.P. SEPE CIUDAD REAL-RATEL.	CIUDAD REAL.	1	AM
158	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CIUDAD REAL/O.P. SEPE CIUDAD REAL-RATEL.	CIUDAD REAL.	1	AM
159	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCÁZAR DE SAN JUAN/O.P. SEPE ALCAZAR DE SAN JUAN.	CIUDAD REAL.	1	AM
160	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALMADEN/O.P. SEPE ALMADEN.	CIUDAD REAL.	1	AM
161	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	DAIMIEL/O.P. SEPE DAIMIEL.	CIUDAD REAL.	1	AM
162	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	DAIMIEL/O.P. SEPE DAIMIEL.	CIUDAD REAL.	1	AM
163	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	PUERTOLLANO/O.P. SEPE PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1	AM
164	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PUERTOLLANO/O.P. SEPE PUERTOLLANO.	CIUDAD REAL.	1	AM
165	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VALDEPEÑAS/O.P. SEPE VALDEPEÑAS.	CIUDAD REAL.	1	AM
166	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TOMELLOSO/O.P. SEPE TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1	AM
167	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TOMELLOSO/O.P. SEPE TOMELLOSO.	CIUDAD REAL.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
168	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VALDEPEÑAS/O.P. SEPE VALDEPEÑAS.	CIUDAD REAL.	1	AM
169	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CORDOBA/O.P. SEPE CORDOBA-RATEL.	CORDOBA.	1	AM
170	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	AGUILAR DE LA FRONTERA/O.P. SEPE AGUILAR DE LA FRONTERA.	CORDOBA.	1	AM
171	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	AGUILAR DE LA FRONTERA/O.P. SEPE AGUILAR DE LA FRONTERA.	CORDOBA.	1	AM
172	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALMODOVAR DEL RIO/O.P. SEPE ALMODOVAR DEL RIO.	CORDOBA.	1	AM
173	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALMODOVAR DEL RIO/O.P. SEPE ALMODOVAR DEL RIO.	CORDOBA.	1	AM
174	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BAENA/O.P. SEPE BAENA.	CORDOBA.	1	AM
175	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CABRA/O.P. SEPE CABRA.	CORDOBA.	1	AM
176	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CABRA/O.P. SEPE CABRA.	CORDOBA.	1	AM
177	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	FUENTE OBEJUNA/O.P. SEPE FUENTE OBEJUNA.	CORDOBA.	1	AM
178	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	HINOJOSA DEL DUQUE/O.P. SEPE HINOJOSA DEL DUQUE.	CORDOBA.	1	AM
179	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LA CARLOTA/O.P. SEPE LA CARLOTA.	CORDOBA.	1	AM
180	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LUCENA/O.P. SEPE LUCENA.	CORDOBA.	1	AM
181	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PUENTE GENIL/O.P. SEPE PUENTE GENIL.	CORDOBA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
182	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PUENTE GENIL/O.P. SEPE PUENTE GENIL.	CORDOBA.	1	AM
183	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CUENCA/O.P. SEPE CUENCA-RATEL.	CUENCA.	1	AM
184	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TARANCON/O.P. SEPE TARANCON.	CUENCA.	1	AM
185	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALBUÑOL/O.P. SEPE ALBUÑOL.	GRANADA.	1	AM
186	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALHAMA DE GRANADA/O.P. SEPE ALHAMA DE GRANADA.	GRANADA.	1	AM
187	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALHAMA DE GRANADA/O.P. SEPE ALHAMA DE GRANADA.	GRANADA.	1	AM
188	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ARMILLA/O.P. SEPE ARMILLA.	GRANADA.	1	AM
189	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BAZA/O.P. SEPE BAZA.	GRANADA.	1	AM
190	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BAZA/O.P. SEPE BAZA.	GRANADA.	1	AM
191	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	DURCAL/O.P. SEPE DURCAL.	GRANADA.	1	AM
192	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	17	C2	EX11	GUADIX/O.P. SEPE GUADIX.	GRANADA.	1	AM
193	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	HUESCAR/O.P. SEPE HUESCAR.	GRANADA.	1	AM
194	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	LOJA/O.P. SEPE LOJA.	GRANADA.	1	AM
195	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LOJA/O.P. SEPE LOJA.	GRANADA.	1	AM
196	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MONTEFRIO/O.P. SEPE MONTEFRIO.	GRANADA.	1	AM
197	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MONTEFRIO/O.P. SEPE MONTEFRIO.	GRANADA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
198	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MOTRIL/O.P. SEPE MOTRIL.	GRANADA.	1	AM
199	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MOTRIL/O.P. SEPE MOTRIL.	GRANADA.	1	AM
200	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ORGIVA/O.P. SEPE ORGIVA.	GRANADA.	1	AM
201	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PINOS PUENTE/O.P. SEPE PINOS PUENTE.	GRANADA.	1	AM
202	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANTA FE/O.P. SEPE SANTA FE.	GRANADA.	1	AM
203	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	UGIJAR/O.P. SEPE UGIJAR.	GRANADA.	1	AM
204	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	UGIJAR/O.P. SEPE UGIJAR.	GRANADA.	1	AM
205	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GUADALAJARA/O.P. SEPE GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	AM
206	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GUADALAJARA/O.P. SEPE GUADALAJARA-RATEL.	GUADALAJARA.	1	AM
207	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	AZUQUECA DE HENARES/O.P. SEPE AZUQUECA DE HENARES.	GUADALAJARA.	1	AM
208	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	PASTRANA/O.P. SEPE PASTRANA.	GUADALAJARA.	1	AM
209	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	HUELVA/O.P. SEPE HUELVA N.º1 (LA ORDEN).	HUELVA.	1	AM
210	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	HUELVA/O.P. SEPE HUELVA N.º1 (LA ORDEN).	HUELVA.	1	AM
211	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	HUELVA/O.P. SEPE HUELVA N.º1 (LA ORDEN).	HUELVA.	1	AM
212	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	HUELVA/O.P. SEPE HUELVA N.º2 (MUÑOZ VARGAS).	HUELVA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
213	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALMONTE/O.P. SEPE ALMONTE.	HUELVA.	1	AM
214	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALMONTE/O.P. SEPE ALMONTE.	HUELVA.	1	AM
215	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ARACENA/O.P. SEPE ARACENA.	HUELVA.	1	AM
216	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CORTEGANA/O.P. SEPE CORTEGANA.	HUELVA.	1	AM
217	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	ISLA CRISTINA/O.P. SEPE ISLA CRISTINA.	HUELVA.	1	AM
218	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	LA PALMA DEL CONDADO/O.P. SEPE LA PALMA DEL CONDADO.	HUELVA.	1	AM
219	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	LEPE/O.P. SEPE LEPE.	HUELVA.	1	AM
220	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LEPE/O.P. SEPE LEPE.	HUELVA.	1	AM
221	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MOGUER/O.P. SEPE MOGUER.	HUELVA.	1	AM
222	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MOGUER/O.P. SEPE MOGUER.	HUELVA.	1	AM
223	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PUEBLA DE GUZMAN/O.P. SEPE PUEBLA DE GUZMAN.	HUELVA.	1	AM
224	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VALVERDE DEL CAMINO/O.P. SEPE VALVERDE DEL CAMINO.	HUELVA.	1	AM
225	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARBASTRO/O.P. SEPE BARBASTRO.	HUESCA.	1	AM
226	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	FRAGA/O.P. SEPE FRAGA.	HUESCA.	1	AM
227	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	JACA/O.P. SEPE JACA.	HUESCA.	1	AM
228	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MONZON/O.P. SEPE MONZON.	HUESCA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
229	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	JAEN/O.P. SEPE JAEN-RATEL.	JAEN.	1	AM
230	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCAUDETE/O.P. SEPE ALCAUDETE.	JAEN.	1	AM
231	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCAUDETE/O.P. SEPE ALCAUDETE.	JAEN.	1	AM
232	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BEAS DE SEGURA/O.P. SEPE BEAS DEL SEGURA.	JAEN.	1	AM
233	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CAMPILLO DE ARENAS/O.P. SEPE CAMPILLO DE ARENAS.	JAEN.	1	AM
234	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	17	C2	EX11	JODAR/O.P. SEPE JODAR.	JAEN.	1	AM
235	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	JODAR/O.P. SEPE JODAR.	JAEN.	1	AM
236	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LA CAROLINA/O.P. SEPE LA CAROLINA.	JAEN.	1	AM
237	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LA PUERTA DE SEGURA/O.P. SEPE LA PUERTA DE SEGURA.	JAEN.	1	AM
238	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	LINARES/O.P. SEPE LINARES.	JAEN.	1	AM
239	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MARTOS/O.P. SEPE MARTOS.	JAEN.	1	AM
240	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MENGIBAR/O.P. SEPE MENGIBAR.	JAEN.	1	AM
241	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	PORCUNA/O.P. SEPE PORCUNA.	JAEN.	1	AM
242	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	QUESADA/O.P. SEPE QUESADA.	JAEN.	1	AM
243	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	SANTISTEBAN DEL PUERTO/O.P. SEPE SANTISTEBAN DEL PUERTO.	JAEN.	1	AM
244	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANTISTEBAN DEL PUERTO/O.P. SEPE SANTISTEBAN DEL PUERTO.	JAEN.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
245	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TORREDONJIMENO/O.P. SEPE TORREDONJIMENO.	JAEN.	1	AM
246	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILLACARRILLO/O.P. SEPE VILLACARRILLO.	JAEN.	1	AM
247	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	LOGROÑO/O.P. SEPE LOGROÑO.	LA RIOJA.	1	AM
248	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	LOGROÑO/O.P. SEPE LOGROÑO.	LA RIOJA.	1	AM
249	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LOGROÑO/O.P. SEPE LOGROÑO.	LA RIOJA.	1	AM
250	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LOGROÑO/O.P. SEPE LOGROÑO.	LA RIOJA.	1	AM
251	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LOGROÑO/O.P. SEPE LOGROÑO.	LA RIOJA.	1	AM
252	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LOGROÑO/O.P. SEPE LOGROÑO-RATEL.	LA RIOJA.	1	AM
253	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CALAHORRA/O.P. SEPE CALAHORRA.	LA RIOJA.	1	AE
254	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CALAHORRA/O.P. SEPE CALAHORRA.	LA RIOJA.	1	AM
255	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	17	C2	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/O.P. SEPE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N.º1 (ARENALES).	LAS PALMAS.	1	AM
256	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/O.P. SEPE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N.º1 (ARENALES).	LAS PALMAS.	1	AM
257	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/O.P. SEPE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N.º4 (PUERTO DE LA LUZ).	LAS PALMAS.	1	AM
258	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/O.P. SEPE LAS PALMAS-RATEL.	LAS PALMAS.	1	AM
259	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA/O.P. SEPE LAS PALMAS-RATEL.	LAS PALMAS.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
260	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ARRECIFE/O.P. SEPE ARRECIFE.	LAS PALMAS.	1	AM
261	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ARRECIFE/O.P. SEPE ARRECIFE.	LAS PALMAS.	1	AM
262	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GRAN TARAJAL/O.P. SEPE GRAN TARAJAL.	LAS PALMAS.	1	AM
263	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	PUERTO DEL ROSARIO/O.P. SEPE PUERTO DEL ROSARIO.	LAS PALMAS.	1	AM
264	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TELDE/O.P. SEPE TELDE.	LAS PALMAS.	1	AM
265	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TELDE/O.P. SEPE TELDE.	LAS PALMAS.	1	AM
266	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VECINDARIO/O.P. SEPE VECINDARIO.	LAS PALMAS.	1	AM
267	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VECINDARIO/O.P. SEPE VECINDARIO.	LAS PALMAS.	1	AM
268	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VECINDARIO/O.P. SEPE VECINDARIO.	LAS PALMAS.	1	AM
269	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VECINDARIO/O.P. SEPE VECINDARIO.	LAS PALMAS.	1	AM
270	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	VECINDARIO/O.P. SEPE VECINDARIO.	LAS PALMAS.	1	AM
271	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	VECINDARIO/O.P. SEPE VECINDARIO.	LAS PALMAS.	1	AM
272	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ASTORGA/O.P. SEPE ASTORGA.	LEON.	1	AM
273	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CISTIerna/O.P. SEPE CISTIerna.	LEON.	1	AM
274	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PONFERRADA/O.P. SEPE PONFERRADA.	LEON.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
275	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VALENCIA DE DON JUAN/O.P. SEPE VALENCIA DE DON JUAN.	LEON.	1	AM
276	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILLABLINO/O.P. SEPE VILLABLINO.	LEON.	1	AM
277	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º1 (AGUEDA DIEZ).	MADRID.	1	AM
278	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º1 (AGUEDA DIEZ).	MADRID.	1	AM
279	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º1 (AGUEDA DIEZ).	MADRID.	1	AM
280	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º2 (ALUCHE).	MADRID.	1	AM
281	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º2 (ALUCHE).	MADRID.	1	AM
282	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º2 (ALUCHE).	MADRID.	1	AM
283	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º2 (ALUCHE).	MADRID.	1	AM
284	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º4 (ATOCHA).	MADRID.	1	AM
285	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º4 (ATOCHA).	MADRID.	1	AM
286	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º4 (ATOCHA).	MADRID.	1	AM
287	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º5 (AZCA).	MADRID.	1	AM
288	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º5 (AZCA).	MADRID.	1	AM
289	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º5 (AZCA).	MADRID.	1	AM
290	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º5 (AZCA).	MADRID.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
291	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º6 (BARRIO DE LA CONCEPCION).	MADRID.	1	AM
292	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º6 (BARRIO DE LA CONCEPCION).	MADRID.	1	AM
293	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º6 (BARRIO DE LA CONCEPCION).	MADRID.	1	AM
294	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º7 (BARRIO DEL PILAR).	MADRID.	1	AM
295	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º7 (BARRIO DEL PILAR).	MADRID.	1	AM
296	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º7 (BARRIO DEL PILAR).	MADRID.	1	AM
297	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º7 (BARRIO DEL PILAR).	MADRID.	1	AM
298	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º7 (BARRIO DEL PILAR).	MADRID.	1	AM
299	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º8 (CIUDAD LINEAL).	MADRID.	1	AM
300	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º8 (CIUDAD LINEAL).	MADRID.	1	AM
301	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º9 (GOYA).	MADRID.	1	AM
302	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º10 (LEGAZPI).	MADRID.	1	AM
303	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º11 (MORATALAZ).	MADRID.	1	AM
304	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º11 (MORATALAZ).	MADRID.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
305	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º11 (MORATALAZ).	MADRID.	1	AM
306	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º11 (MORATALAZ).	MADRID.	1	AM
307	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º11 (MORATALAZ).	MADRID.	1	AM
308	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º12 (NUMANCIA).	MADRID.	1	AM
309	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º12 (NUMANCIA).	MADRID.	1	AM
310	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º13 (PROSPERIDAD).	MADRID.	1	AM
311	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º13 (PROSPERIDAD).	MADRID.	1	AM
312	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º13 (PROSPERIDAD).	MADRID.	1	AM
313	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º14 (PUERTA DEL ANGEL).	MADRID.	1	AM
314	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º14 (PUERTA DEL ANGEL).	MADRID.	1	AM
315	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º14 (PUERTA DEL ANGEL).	MADRID.	1	AM
316	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º15 (SAN ISIDRO).	MADRID.	1	AM
317	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º15 (SAN ISIDRO).	MADRID.	1	AM
318	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º16 (SANCHINARRO).	MADRID.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
319	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	17	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º17 (SANTA EUGENIA).	MADRID.	1	AM
320	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º17 (SANTA EUGENIA).	MADRID.	1	AM
321	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º17 (SANTA EUGENIA).	MADRID.	1	AM
322	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º17 (SANTA EUGENIA).	MADRID.	1	AM
323	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º17 (SANTA EUGENIA).	MADRID.	1	AM
324	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º18 (USERA).	MADRID.	1	AM
325	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º18 (USERA).	MADRID.	1	AM
326	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º18 (USERA).	MADRID.	1	AM
327	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º18 (USERA).	MADRID.	1	AM
328	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º18 (USERA).	MADRID.	1	AM
329	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º19 (VILLAVERDE).	MADRID.	1	AM
330	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º19 (VILLAVERDE).	MADRID.	1	AM
331	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID N.º19 (VILLAVERDE).	MADRID.	1	AM
332	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
333	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
334	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
335	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
336	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
337	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
338	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
339	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
340	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
341	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
342	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
343	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
344	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
345	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
346	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
347	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
348	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
349	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
350	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
351	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
352	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
353	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
354	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
355	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
356	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
357	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MADRID/O.P. SEPE MADRID-RATEL.	MADRID.	1	AM
358	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALCALA DE HENARES/O.P. SEPE ALCALA DE HENARES N.º1 (AV. GUADALAJARA).	MADRID.	1	AM
359	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCOBENDAS/O.P. SEPE ALCOBENDAS.	MADRID.	1	AM
360	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCOBENDAS/O.P. SEPE ALCOBENDAS.	MADRID.	1	AM
361	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCORCON/O.P. SEPE ALCORCON N.º2 (PARQUE LISBOA).	MADRID.	1	AM
362	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCORCON/O.P. SEPE ALCORCON N.º2 (PARQUE LISBOA).	MADRID.	1	AM
363	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ARANJUEZ/O.P. SEPE ARANJUEZ.	MADRID.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
364	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ARANJUEZ/O.P. SEPE ARANJUEZ.	MADRID.	1	AM
365	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ARGANDA DEL REY/O.P. SEPE ARGANDA DEL REY.	MADRID.	1	AM
366	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ARGANDA DEL REY/O.P. SEPE ARGANDA DEL REY.	MADRID.	1	AM
367	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ARGANDA DEL REY/O.P. SEPE ARGANDA DEL REY.	MADRID.	1	AM
368	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ARGANDA DEL REY/O.P. SEPE ARGANDA DEL REY.	MADRID.	1	AM
369	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	COLMENAR VIEJO/O.P. SEPE COLMENAR VIEJO.	MADRID.	1	AM
370	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	COLMENAR VIEJO/O.P. SEPE COLMENAR VIEJO.	MADRID.	1	AM
371	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	COLLADO VILLALBA/O.P. SEPE COLLADO VILLALBA.	MADRID.	1	AM
372	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	COSSLADA/O.P. SEPE COSSLADA.	MADRID.	1	AM
373	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	COSSLADA/O.P. SEPE COSSLADA.	MADRID.	1	AM
374	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	COSSLADA/O.P. SEPE COSSLADA.	MADRID.	1	AM
375	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	COSSLADA/O.P. SEPE COSSLADA.	MADRID.	1	AM
376	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	COSSLADA/O.P. SEPE COSSLADA.	MADRID.	1	AM
377	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	COSSLADA/O.P. SEPE COSSLADA.	MADRID.	1	AM
378	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	FUENLABRADA/O.P. SEPE FUENLABRADA.	MADRID.	1	AM
379	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GETAFE/O.P. SEPE GETAFE (CENTRO).	MADRID.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
380	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MAJADAHONDA/O.P. SEPE MAJADAHONDA.	MADRID.	1	AM
381	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MOSTOLES/O.P. SEPE MOSTOLES N.º1 (CENTRO).	MADRID.	1	AM
382	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MOSTOLES/O.P. SEPE MOSTOLES N.º2 (EL SOTO).	MADRID.	1	AM
383	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	PARLA/O.P. SEPE PARLA.	MADRID.	1	AM
384	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PINTO/O.P. SEPE PINTO.	MADRID.	1	AM
385	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PINTO/O.P. SEPE PINTO.	MADRID.	1	AM
386	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES/O.P. SEPE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.	MADRID.	1	AM
387	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TORREJON DE ARDOZ/O.P. SEPE TORREJON DE ARDOZ.	MADRID.	1	AM
388	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TORREJON DE ARDOZ/O.P. SEPE TORREJON DE ARDOZ.	MADRID.	1	AM
389	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TORREJON DE ARDOZ/O.P. SEPE TORREJON DE ARDOZ.	MADRID.	1	AM
390	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TORREJON DE ARDOZ/O.P. SEPE TORREJON DE ARDOZ.	MADRID.	1	AM
391	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA N.º1 (CAPUCHINOS).	MALAGA.	1	AM
392	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA N.º1 (CAPUCHINOS).	MALAGA.	1	AM
393	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA N.º1 (CAPUCHINOS).	MALAGA.	1	AM
394	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA N.º1 (CAPUCHINOS).	MALAGA.	1	AM
395	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA N.º2 (EL PALO).	MALAGA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
396	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA N.º2 (EL PALO).	MALAGA.	1	AM
397	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA N.º3 (GAMARRA).	MALAGA.	1	AM
398	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA N.º4 (LA PAZ).	MALAGA.	1	AM
399	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA N.º4 (LA PAZ).	MALAGA.	1	AM
400	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA N.º4 (LA PAZ).	MALAGA.	1	AM
401	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA N.º5 (LA UNION).	MALAGA.	1	AM
402	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA N.º5 (LA UNION).	MALAGA.	1	AM
403	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA N.º5 (LA UNION).	MALAGA.	1	AM
404	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA N.º6 (TEATINOS).	MALAGA.	1	AM
405	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA-RATEL.	MALAGA.	1	AM
406	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MALAGA/O.P. SEPE MALAGA-RATEL.	MALAGA.	1	AM
407	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALORA/O.P. SEPE ALORA.	MALAGA.	1	AM
408	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALORA/O.P. SEPE ALORA.	MALAGA.	1	AM
409	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ANTEQUERA/O.P. SEPE ANTEQUERA.	MALAGA.	1	AM
410	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ANTEQUERA/O.P. SEPE ANTEQUERA.	MALAGA.	1	AM
411	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ANTEQUERA/O.P. SEPE ANTEQUERA.	MALAGA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
412	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ARCHIDONA/O.P. SEPE ARCHIDONA.	MALAGA.	1	AM
413	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	COIN/O.P. SEPE COIN.	MALAGA.	1	AM
414	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	FUENGIROLA/O.P. SEPE FUENGIROLA.	MALAGA.	1	AM
415	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	FUENGIROLA/O.P. SEPE FUENGIROLA.	MALAGA.	1	AM
416	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	FUENGIROLA/O.P. SEPE FUENGIROLA.	MALAGA.	1	AM
417	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MARBELLA/O.P. SEPE MARBELLA N.º1 (LAS PALOMAS).	MALAGA.	1	AM
418	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MARBELLA/O.P. SEPE MARBELLA N.º1 (LAS PALOMAS).	MALAGA.	1	AM
419	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MARBELLA/O.P. SEPE MARBELLA N.º1 (LAS PALOMAS).	MALAGA.	1	AM
420	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MARBELLA/O.P. SEPE MARBELLA N.º1 (LAS PALOMAS).	MALAGA.	1	AM
421	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MARBELLA/O.P. SEPE MARBELLA N.º1 (LAS PALOMAS).	MALAGA.	1	AM
422	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MARBELLA/O.P. SEPE MARBELLA N.º2 (SAN PEDRO ALCANTARA).	MALAGA.	1	AM
423	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MARBELLA/O.P. SEPE MARBELLA N.º2 (SAN PEDRO ALCANTARA).	MALAGA.	1	AM
424	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MARBELLA/O.P. SEPE MARBELLA N.º2 (SAN PEDRO ALCANTARA).	MALAGA.	1	AM
425	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MARBELLA/O.P. SEPE MARBELLA N.º2 (SAN PEDRO ALCANTARA).	MALAGA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
426	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TORREMOLINOS/O.P. SEPE TORREMOLINOS.	MALAGA.	1	AM
427	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TORROX/O.P. SEPE TORROX.	MALAGA.	1	AM
428	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VELEZ-MALAGA/O.P. SEPE VELEZ MALAGA.	MALAGA.	1	AM
429	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VELEZ-MALAGA/O.P. SEPE VELEZ MALAGA.	MALAGA.	1	AM
430	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VELEZ-MALAGA/O.P. SEPE VELEZ MALAGA.	MALAGA.	1	AM
431	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MELILLA/O.P. SEPE MELILLA.	MELILLA.	1	AM
432	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MELILLA/O.P. SEPE MELILLA.	MELILLA.	1	AM
433	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	MURCIA/O.P. SEPE MURCIA N.º1 (JORGE JUAN).	MURCIA.	1	AM
434	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MURCIA/O.P. SEPE MURCIA N.º2 (RONDA NORTE).	MURCIA.	1	AM
435	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	17	C2	EX11	MURCIA/O.P. SEPE MURCIA N.º2 (RONDA NORTE).	MURCIA.	1	AM
436	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MURCIA/O.P. SEPE MURCIA N.º3 (SUR).	MURCIA.	1	AM
437	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MURCIA/O.P. SEPE MURCIA N.º3 (SUR).	MURCIA.	1	AM
438	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MURCIA/O.P. SEPE MURCIA-RATEL.	MURCIA.	1	AM
439	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MURCIA/O.P. SEPE MURCIA-RATEL.	MURCIA.	1	AM
440	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	AGUILAS/O.P. SEPE AGUILAS.	MURCIA.	1	AM
441	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALHAMA DE MURCIA/O.P. SEPE ALHAMA DE MURCIA.	MURCIA.	1	AM
442	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CALASPARRA/O.P. SEPE CALASPARRA.	MURCIA.	1	AM
443	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CARTAGENA/O.P. SEPE CARTAGENA.	MURCIA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
444	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CARTAGENA/O.P. SEPE CARTAGENA.	MURCIA.	1	AM
445	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CARTAGENA/O.P. SEPE CARTAGENA.	MURCIA.	1	AM
446	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CIEZA/O.P. SEPE CIEZA.	MURCIA.	1	AM
447	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	FORTUNA/O.P. SEPE FORTUNA.	MURCIA.	1	AM
448	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	LORCA/O.P. SEPE LORCA.	MURCIA.	1	AM
449	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	LORCA/O.P. SEPE LORCA.	MURCIA.	1	AM
450	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LORCA/O.P. SEPE LORCA.	MURCIA.	1	AM
451	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LORCA/O.P. SEPE LORCA.	MURCIA.	1	AM
452	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LORCA/O.P. SEPE LORCA.	MURCIA.	1	AM
453	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MOLINA DE SEGURA/O.P. SEPE MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1	AM
454	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MOLINA DE SEGURA/O.P. SEPE MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1	AM
455	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MOLINA DE SEGURA/O.P. SEPE MOLINA DE SEGURA.	MURCIA.	1	AM
456	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	SAN JAVIER/O.P. SEPE SAN JAVIER.	MURCIA.	1	AM
457	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TORRE-PACHECO/O.P. SEPE TORRE PACHECO.	MURCIA.	1	AM
458	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TORRE-PACHECO/O.P. SEPE TORRE PACHECO.	MURCIA.	1	AM
459	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TORRE-PACHECO/O.P. SEPE TORRE PACHECO.	MURCIA.	1	AM
460	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TOTANA/O.P. SEPE TOTANA.	MURCIA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
461	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PALENCIA/O.P. SEPE PALENCIA-RATEL.	PALENCIA.	1	AM
462	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VENTA DE BAÑOS/O.P. SEPE VENTA DE BAÑOS.	PALENCIA.	1	AM
463	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	SALAMANCA/O.P. SEPE SALAMANCA N.º1 (SAN JOSE).	SALAMANCA.	1	AM
464	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	17	C2	EX11	CIUDAD RODRIGO/O.P. SEPE CIUDAD RODRIGO.	SALAMANCA.	1	AM
465	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GUIJUELO/O.P. SEPE GUIJUELO.	SALAMANCA.	1	AM
466	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PEÑARANDA DE BRACAMONTE/O.P. SEPE PEÑARANDA DE BRACAMONTE.	SALAMANCA.	1	AM
467	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VITIGUDINO/O.P. SEPE VITIGUDINO.	SALAMANCA.	1	AM
468	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	SANTA CRUZ DE TENERIFE/O.P. SEPE SANTA CRUZ DE TENERIFE N.º1 (BARRANCO GRANDE).	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
469	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANTA CRUZ DE TENERIFE/O.P. SEPE SANTA CRUZ DE TENERIFE-RATEL.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
470	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANTA CRUZ DE TENERIFE/O.P. SEPE SANTA CRUZ DE TENERIFE-RATEL.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
471	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANTA CRUZ DE TENERIFE/O.P. SEPE SANTA CRUZ DE TENERIFE-RATEL.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
472	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANTA CRUZ DE TENERIFE/O.P. SEPE SANTA CRUZ DE TENERIFE-RATEL.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
473	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANTA CRUZ DE LA PALMA/O.P. SEPE SANTA CRUZ DE LA PALMA.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
474	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANTA CRUZ DE LA PALMA/O.P. SEPE SANTA CRUZ DE LA PALMA.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
475	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	GRANADILLA DE ABONA/O.P. SEPE GRANADILLA DE ABONA.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
476	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GRANADILLA DE ABONA/O.P. SEPE GRANADILLA DE ABONA.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
477	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GRANADILLA DE ABONA/O.P. SEPE GRANADILLA DE ABONA.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
478	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GUIA DE ISORA/O.P. SEPE GUIA DE ISORA.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
479	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	GÜIMAR/O.P. SEPE GÜIMAR.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
480	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	LA OROTAVA/O.P. SEPE LA OROTAVA.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
481	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	15	C2	EX11	LOS CRISTIANOS/O.P. SEPE LOS CRISTIANOS.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
482	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LOS CRISTIANOS/O.P. SEPE LOS CRISTIANOS.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
483	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LOS CRISTIANOS/O.P. SEPE LOS CRISTIANOS.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
484	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LOS CRISTIANOS/O.P. SEPE LOS CRISTIANOS.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
485	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LOS CRISTIANOS/O.P. SEPE LOS CRISTIANOS.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
486	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LOS LLANOS DE ARIDANE/O.P. SEPE LOS LLANOS DE ARIDANE.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
487	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TACORONTE/O.P. SEPE TACORONTE.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
488	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TACORONTE/O.P. SEPE TACORONTE.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
489	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TEGUESTE/O.P. SEPE TEGUESTE.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	AM
490	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SEGOVIA/O.P. SEPE SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
491	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SEGOVIA/O.P. SEPE SEGOVIA-RATEL.	SEGOVIA.	1	AM
492	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CUELLAR/O.P. SEPE CUELLAR.	SEGOVIA.	1	AM
493	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA N.º1 (AMATE).	SEVILLA.	1	AM
494	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA N.º2 (CENTRO).	SEVILLA.	1	AM
495	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA N.º5 (HUERTA SALUD).	SEVILLA.	1	AM
496	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA N.º7 (MACARENA).	SEVILLA.	1	AM
497	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA-RATEL.	SEVILLA.	1	AM
498	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA-RATEL.	SEVILLA.	1	AM
499	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA-RATEL.	SEVILLA.	1	AM
500	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA-RATEL.	SEVILLA.	1	AM
501	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA-RATEL.	SEVILLA.	1	AM
502	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA-RATEL.	SEVILLA.	1	AM
503	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SEVILLA/O.P. SEPE SEVILLA-RATEL.	SEVILLA.	1	AM
504	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ARAHAL/O.P. SEPE ARAHAL.	SEVILLA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
505	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ARAHAL/O.P. SEPE ARAHAL.	SEVILLA.	1	AM
506	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ARAHAL/O.P. SEPE ARAHAL.	SEVILLA.	1	AM
507	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BOLLULLOS DE LA MITACION/O.P. SEPE BOLLULLOS DE LA MITACION.	SEVILLA.	1	AM
508	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CAMAS/O.P. SEPE CAMAS.	SEVILLA.	1	AM
509	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CAMAS/O.P. SEPE CAMAS.	SEVILLA.	1	AM
510	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CANTILLANA/O.P. SEPE CANTILLANA.	SEVILLA.	1	AM
511	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CANTILLANA/O.P. SEPE CANTILLANA.	SEVILLA.	1	AM
512	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	CARMONA/O.P. SEPE CARMONA.	SEVILLA.	1	AM
513	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CONSTANTINA/O.P. SEPE CONSTANTINA.	SEVILLA.	1	AM
514	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	DOS HERMANAS/O.P. SEPE DOS HERMANAS.	SEVILLA.	1	AM
515	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	DOS HERMANAS/O.P. SEPE DOS HERMANAS.	SEVILLA.	1	AM
516	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ECIJA/O.P. SEPE ECIJA.	SEVILLA.	1	AM
517	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ECIJA/O.P. SEPE ECIJA.	SEVILLA.	1	AM
518	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	15	C2	EX11	ESTEPA/O.P. SEPE ESTEPA.	SEVILLA.	1	AM
519	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ESTEPA/O.P. SEPE ESTEPA.	SEVILLA.	1	AM
520	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ESTEPA/O.P. SEPE ESTEPA.	SEVILLA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
521	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ESTEPA/O.P. SEPE ESTEPA.	SEVILLA.	1	AM
522	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ESTEPA/O.P. SEPE ESTEPA.	SEVILLA.	1	AM
523	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	EL SAUCEJO/O.P. SEPE EL SAUCEJO.	SEVILLA.	1	AM
524	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	EL SAUCEJO/O.P. SEPE EL SAUCEJO.	SEVILLA.	1	AM
525	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	EL SAUCEJO/O.P. SEPE EL SAUCEJO.	SEVILLA.	1	AM
526	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LA PUEBLA DEL RIO/O.P. SEPE LA PUEBLA DEL RIO.	SEVILLA.	1	AM
527	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LA PUEBLA DEL RIO/O.P. SEPE LA PUEBLA DEL RIO.	SEVILLA.	1	AM
528	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	LA PUEBLA DE CAZALLA/O.P. SEPE LA PUEBLA DE CAZALLA.	SEVILLA.	1	AM
529	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LA RINCONADA/O.P. SEPE LA RINCONADA.	SEVILLA.	1	AM
530	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LA RINCONADA/O.P. SEPE LA RINCONADA.	SEVILLA.	1	AM
531	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LA RINCONADA/O.P. SEPE LA RINCONADA.	SEVILLA.	1	AM
532	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	LAS CABEZAS DE SAN JUAN/O.P. SEPE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.	SEVILLA.	1	AM
533	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	LAS CABEZAS DE SAN JUAN/O.P. SEPE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.	SEVILLA.	1	AM
534	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA/O.P. SEPE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA.	SEVILLA.	1	AM
535	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MAIRENA DEL ALCOR/O.P. SEPE MAIRENA DEL ALCOR.	SEVILLA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
536	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MAIRENA DEL ALCOR/O.P. SEPE MAIRENA DEL ALCOR.	SEVILLA.	1	AM
537	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MAIRENA DEL ALCOR/O.P. SEPE MAIRENA DEL ALCOR.	SEVILLA.	1	AM
538	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MORON DE LA FRONTERA/O.P. SEPE MORON DE LA FRONTERA.	SEVILLA.	1	AM
539	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MORON DE LA FRONTERA/O.P. SEPE MORON DE LA FRONTERA.	SEVILLA.	1	AM
540	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MORON DE LA FRONTERA/O.P. SEPE MORON DE LA FRONTERA.	SEVILLA.	1	AM
541	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MORON DE LA FRONTERA/O.P. SEPE MORON DE LA FRONTERA.	SEVILLA.	1	AM
542	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	OSUNA/O.P. SEPE OSUNA.	SEVILLA.	1	AM
543	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	OSUNA/O.P. SEPE OSUNA.	SEVILLA.	1	AM
544	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PILAS/O.P. SEPE PILAS.	SEVILLA.	1	AM
545	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PILAS/O.P. SEPE PILAS.	SEVILLA.	1	AM
546	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANLUCAR LA MAYOR/O.P. SEPE SANLUCAR LA MAYOR.	SEVILLA.	1	AM
547	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	UTRERA/O.P. SEPE UTRERA.	SEVILLA.	1	AM
548	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TERUEL/O.P. SEPE TERUEL-RATEL.	TERUEL.	1	AM
549	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	UTRILLAS/O.P. SEPE UTRILLAS.	TERUEL.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
550	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TOLEDO/O.P. SEPE TOLEDO.	TOLEDO.	1	AM
551	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TOLEDO/O.P. SEPE TOLEDO.	TOLEDO.	1	AM
552	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TOLEDO/O.P. SEPE TOLEDO.	TOLEDO.	1	AM
553	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TOLEDO/O.P. SEPE TOLEDO-RATEL.	TOLEDO.	1	AM
554	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TOLEDO/O.P. SEPE TOLEDO-RATEL.	TOLEDO.	1	AM
555	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ILLESCAS/O.P. SEPE ILLESCAS.	TOLEDO.	1	AM
556	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ILLESCAS/O.P. SEPE ILLESCAS.	TOLEDO.	1	AM
557	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ILLESCAS/O.P. SEPE ILLESCAS.	TOLEDO.	1	AM
558	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ILLESCAS/O.P. SEPE ILLESCAS.	TOLEDO.	1	AM
559	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ILLESCAS/O.P. SEPE ILLESCAS.	TOLEDO.	1	AM
560	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MORA DE TOLEDO/O.P. SEPE MORA.	TOLEDO.	1	AM
561	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MORA DE TOLEDO/O.P. SEPE MORA.	TOLEDO.	1	AM
562	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	OCAÑA/O.P. SEPE OCAÑA.	TOLEDO.	1	AM
563	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TALAVERA DE LA REINA/O.P. SEPE TALAVERA DE LA REINA N.º2 (PIO XII).	TOLEDO.	1	AM
564	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TALAVERA DE LA REINA/O.P. SEPE TALAVERA DE LA REINA N.º2 (PIO XII).	TOLEDO.	1	AM
565	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TALAVERA DE LA REINA/O.P. SEPE TALAVERA DE LA REINA N.º2 (PIO XII).	TOLEDO.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
566	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TORRIJOS/O.P. SEPE TORRIJOS.	TOLEDO.	1	AM
567	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TORRIJOS/O.P. SEPE TORRIJOS.	TOLEDO.	1	AM
568	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	17	C2	EX11	VALLADOLID/O.P. SEPE VALLADOLID N.º3 (VILLABAÑEZ).	VALLADOLID.	1	AM
569	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VALLADOLID/O.P. SEPE VALLADOLID N.º3 (VILLABAÑEZ).	VALLADOLID.	1	AM
570	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ISCAR/O.P. SEPE ISCAR.	VALLADOLID.	1	AM
571	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MEDINA DE RIOSECO/O.P. SEPE MEDINA DE RIOSECO.	VALLADOLID.	1	AM
572	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MEDINA DEL CAMPO/O.P. SEPE MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.	1	AM
573	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PEÑAFIEL/O.P. SEPE PEÑAFIEL.	VALLADOLID.	1	AM
574	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TORDESILLAS/O.P. SEPE TORDESILLAS.	VALLADOLID.	1	AM
575	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILLALON DE CAMPOS/O.P. SEPE VILLALON.	VALLADOLID.	1	AM
576	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZAMORA/O.P. SEPE ZAMORA-RATEL.	ZAMORA.	1	AM
577	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	BENAVENTE/O.P. SEPE BENAVENTE.	ZAMORA.	1	AM
578	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º1 (CENTRO).	ZARAGOZA.	1	AM
579	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º1 (CENTRO).	ZARAGOZA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
580	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º1 (CENTRO).	ZARAGOZA.	1	AM
581	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º1 (CENTRO).	ZARAGOZA.	1	AM
582	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º2 (COMPROMISO DE CASPE).	ZARAGOZA.	1	AM
583	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º2 (COMPROMISO DE CASPE).	ZARAGOZA.	1	AM
584	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º2 (COMPROMISO DE CASPE).	ZARAGOZA.	1	AM
585	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º3 (PARQUE DE LA MEMORIA).	ZARAGOZA.	1	AM
586	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º3 (PARQUE DE LA MEMORIA).	ZARAGOZA.	1	AM
587	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º3 (PARQUE DE LA MEMORIA).	ZARAGOZA.	1	AM
588	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º3 (PARQUE DE LA MEMORIA).	ZARAGOZA.	1	AM
589	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º4 (RANILLAS).	ZARAGOZA.	1	AM
590	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º4 (RANILLAS).	ZARAGOZA.	1	AM
591	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º4 (RANILLAS).	ZARAGOZA.	1	AM
592	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º4 (RANILLAS).	ZARAGOZA.	1	AM
593	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º5 (SANTANDER).	ZARAGOZA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
594	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º5 (SANTANDER).	ZARAGOZA.	1	AM
595	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º5 (SANTANDER).	ZARAGOZA.	1	AM
596	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º5 (SANTANDER).	ZARAGOZA.	1	AM
597	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA N.º5 (SANTANDER).	ZARAGOZA.	1	AM
598	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ZARAGOZA/O.P. SEPE ZARAGOZA-RATEL.	ZARAGOZA.	1	AM
599	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CALATAYUD/O.P. SEPE CALATAYUD.	ZARAGOZA.	1	AM
600	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CALATAYUD/O.P. SEPE CALATAYUD.	ZARAGOZA.	1	AM
601	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CALATAYUD/O.P. SEPE CALATAYUD.	ZARAGOZA.	1	AM
602	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CASPE/O.P. SEPE CASPE.	ZARAGOZA.	1	AM
603	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	EJEA DE LOS CABALLEROS/O.P. SEPE EJEA DE LOS CABALLEROS.	ZARAGOZA.	1	AM
604	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	EJEA DE LOS CABALLEROS/O.P. SEPE EJEA DE LOS CABALLEROS.	ZARAGOZA.	1	AM
605	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	EJEA DE LOS CABALLEROS/O.P. SEPE EJEA DE LOS CABALLEROS.	ZARAGOZA.	1	AM
606	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TARAZONA/O.P. SEPE TARAZONA.	ZARAGOZA.	1	AM

AE: Administración del Estado.

AM: Acuerdo Marco al que se han incorporado las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Illes Balears, Murcia, Canarias, Cantabria y Madrid, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. max.	Cursos a valorar relacionados	Punt. max.
- Aplicación de la normativa administrativa.	1- Experiencia en aplicación de la normativa administrativa.	3,00	1- Excel básico o superior.	2,50
- Apoyo administrativo en cualquier área de gestión.	2- Experiencia en apoyo administrativo en cualquier área de gestión.	3,00	2- Word básico o superior.	2,50
- Manejo de aplicaciones informáticas.	3- Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas.	3,00	3- Protección de datos y Transparencia.	2,50
- Atención al público.	4- Experiencia en atención al público.	3,00	4- El Procedimiento en la Administración electrónica.	2,50
			5- Igualdad de Género.	2,50
			6- Conceptos básicos de calidad.	2,50
			7- Prevención de riesgos psicosociales: inteligencia emocional y gestión de conflictos.	2,50
			8- Reconocimiento de prestaciones contributivas.	2,50
			9- Reconocimiento de subsidios.	2,50
			10- Manejo de las herramientas informáticas de prestaciones por desempleo y web SEPE.	2,50
			11- Atención al público: presencial y telefónica.	2,50

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
607	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	A CORUÑA/O.P. SEPE A CORUÑA N.º 1 (CENTRO).	A CORUÑA.	1	AM
608	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	A CORUÑA/O.P. SEPE A CORUÑA N.º 2 (MONELOS).	A CORUÑA.	1	AM
609	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	A CORUÑA/O.P. SEPE A CORUÑA N.º 2 (MONELOS).	A CORUÑA.	1	AM
610	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	A CORUÑA/O.P. SEPE A CORUÑA N.º 2 (MONELOS).	A CORUÑA.	1	AM
611	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	A CORUÑA/O.P. SEPE A CORUÑA N.º 3 (TORNOS).	A CORUÑA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
612	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	A CORUÑA/O.P. SEPE A CORUÑA N.º 3 (TORNOS).	A CORUÑA.	1	AM
613	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	A CORUÑA/O.P. SEPE A CORUÑA N.º 3 (TORNOS).	A CORUÑA.	1	AM
614	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	A CORUÑA/O.P. SEPE A CORUÑA N.º 3 (TORNOS).	A CORUÑA.	1	AM
615	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	A CORUÑA/O.P. SEPE A CORUÑA-RATEL.	A CORUÑA.	1	AM
616	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	AS PONTES DE GARCIA RODRIGUEZ/O.P. SEPE AS PONTES DE GARCIA RODRIGUEZ.	A CORUÑA.	1	AM
617	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BOIRO/O.P. SEPE BOIRO.	A CORUÑA.	1	AM
618	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BOIRO/O.P. SEPE BOIRO.	A CORUÑA.	1	AM
619	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CARBALLO/O.P. SEPE CARBALLO.	A CORUÑA.	1	AM
620	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CARBALLO/O.P. SEPE CARBALLO.	A CORUÑA.	1	AM
621	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CARBALLO/O.P. SEPE CARBALLO.	A CORUÑA.	1	AM
622	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ORDENES/ORDES/O.P. SEPE ORDES.	A CORUÑA.	1	AM
623	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	SANTIAGO DE COMPOSTELA/O.P. SEPE SANTIAGO DE COMPOSTELA N.º 1 (CENTRO).	A CORUÑA.	1	AM
624	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE/ALACANT N.º 1 (ISABEL LA CATOLICA).	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
625	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE/ALACANT N.º 1 (ISABEL LA CATOLICA).	ALICANTE/ALACANT.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
626	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE/ALACANT N.º 1 (ISABEL LA CATOLICA).	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
627	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE/ALACANT N.º 2 (LOS ANGELES).	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
628	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE/ALACANT N.º 3 (SAN JUAN BOSCO).	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
629	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE-RATEL.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
630	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE-RATEL.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
631	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE-RATEL.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
632	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE-RATEL.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
633	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE-RATEL.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
634	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALICANTE/ALACANT/O.P. SEPE ALICANTE-RATEL.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
635	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALCOY/ALCOI/O.P. SEPE ALCOY/ALCOI.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
636	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALCOY/ALCOI/O.P. SEPE ALCOY/ALCOI.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
637	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BENIDORM/O.P. SEPE BENIDORM.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
638	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BENIDORM/O.P. SEPE BENIDORM.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
639	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BENIDORM/O.P. SEPE BENIDORM.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
640	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BENIDORM/O.P. SEPE BENIDORM.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
641	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CALPE/CALP/O.P. SEPE CALP.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
642	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	DENIA/O.P. SEPE DENIA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
643	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	DENIA/O.P. SEPE DENIA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
644	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	DENIA/O.P. SEPE DENIA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
645	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ELCHE/ELX/O.P. SEPE ELCHE/ELX N.º 1 (ALTABIX).	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
646	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ELCHE/ELX/O.P. SEPE ELCHE/ELX N.º 1 (ALTABIX).	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
647	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ELCHE/ELX/O.P. SEPE ELCHE/ELX N.º 1 (ALTABIX).	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
648	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ELCHE/ELX/O.P. SEPE ELCHE/ELX N.º 1 (ALTABIX).	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
649	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ELCHE/ELX/O.P. SEPE ELCHE/ELX N.º 2 (CENTRO).	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
650	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ELCHE/ELX/O.P. SEPE ELCHE/ELX N.º 2 (CENTRO).	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
651	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ELCHE/ELX/O.P. SEPE ELCHE/ELX N.º 2 (CENTRO).	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
652	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ELCHE/ELX/O.P. SEPE ELCHE/ELX N.º 2 (CENTRO).	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
653	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ELCHE/ELX/O.P. SEPE ELCHE/ELX N.º 2 (CENTRO).	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
654	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	IBI/O.P. SEPE IBI.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
655	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	15	C2	EX11	ELDA/O.P. SEPE ELDA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
656	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	NOVELDA/O.P. SEPE NOVELDA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
657	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	NOVELDA/O.P. SEPE NOVELDA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
658	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	NOVELDA/O.P. SEPE NOVELDA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
659	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ORIHUELA/O.P. SEPE ORIHUELA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
660	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ORIHUELA/O.P. SEPE ORIHUELA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
661	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ORIHUELA/O.P. SEPE ORIHUELA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
662	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	PETRER/O.P. SEPE PETRER.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
663	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TORREVIEJA/O.P. SEPE TORREVIEJA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
664	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TORREVIEJA/O.P. SEPE TORREVIEJA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
665	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TORREVIEJA/O.P. SEPE TORREVIEJA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
666	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TORREVIEJA/O.P. SEPE TORREVIEJA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
667	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VILLAJYOYOSA/LA VILA JOIOSA/O.P. SEPE VILLAJYOYOSA/LA VILA JOIOSA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
668	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILLAJYOYOSA/LA VILA JOIOSA/O.P. SEPE VILLAJYOYOSA/LA VILA JOIOSA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
669	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VILLENA/O.P. SEPE VILLENA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
670	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILLENA/O.P. SEPE VILLENA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
671	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILLENA/O.P. SEPE VILLENA.	ALICANTE/ALACANT.	1	AM
672	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VITORIA-GASTEIZ/O.P. SEPE VITORIA-GASTEIZ N.º 1 (SALBURUA).	ARABA/ALAVA.	1	AM
673	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VITORIA-GASTEIZ/O.P. SEPE VITORIA-GASTEIZ N.º 2 (ZABALGANA).	ARABA/ALAVA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
674	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VITORIA-GASTEIZ/O.P. SEPE VITORIA-GASTEIZ N.º 2 (ZABALGANA).	ARABA/ALAVA.	1	AM
675	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VITORIA-GASTEIZ/O.P. SEPE VITORIA-GASTEIZ N.º 2 (ZABALGANA).	ARABA/ALAVA.	1	AM
676	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LAUDIO/LLODIO/O.P. SEPE LAUDIO/LLODIO.	ARABA/ALAVA.	1	AM
677	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 1 (ARAGO).	BARCELONA.	1	AM
678	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 1 (ARAGO).	BARCELONA.	1	AM
679	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 3 (DANTE).	BARCELONA.	1	AM
680	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 4 (GUINEUETA).	BARCELONA.	1	AM
681	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 4 (GUINEUETA).	BARCELONA.	1	AM
682	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 4 (GUINEUETA).	BARCELONA.	1	AM
683	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 4 (GUINEUETA).	BARCELONA.	1	AM
684	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 5 (LESSEPS).	BARCELONA.	1	AM
685	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 5 (LESSEPS).	BARCELONA.	1	AM
686	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 5 (LESSEPS).	BARCELONA.	1	AM
687	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 6 (MALLORCA).	BARCELONA.	1	AM
688	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 6 (MALLORCA).	BARCELONA.	1	AM
689	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 6 (MALLORCA).	BARCELONA.	1	AM
690	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 6 (MALLORCA).	BARCELONA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
691	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 6 (MALLORCA).	BARCELONA.	1	AM
692	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 7 (POBLENOU).	BARCELONA.	1	AM
693	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 7 (POBLENOU).	BARCELONA.	1	AM
694	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 7 (POBLENOU).	BARCELONA.	1	AM
695	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 7 (POBLENOU).	BARCELONA.	1	AM
696	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 8 (SANT ANDREU).	BARCELONA.	1	AM
697	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 9 (SEPULVEDA).	BARCELONA.	1	AM
698	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 9 (SEPULVEDA).	BARCELONA.	1	AM
699	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA N.º 10 (VERNEDA).	BARCELONA.	1	AM
700	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
701	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
702	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
703	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
704	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
705	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
706	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
707	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
708	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
709	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
710	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
711	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
712	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
713	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
714	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
715	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
716	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
717	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
718	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
719	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
720	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARCELONA/O.P. SEPE BARCELONA-RATEL.	BARCELONA.	1	AM
721	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BADALONA/O.P. SEPE BADALONA N.º 1 (ARIBAU).	BARCELONA.	1	AM
722	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BADALONA/O.P. SEPE BADALONA N.º 1 (ARIBAU).	BARCELONA.	1	AM
723	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BADALONA/O.P. SEPE BADALONA N.º 2 (CASAGEMES).	BARCELONA.	1	AM
724	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	BADALONA/O.P. SEPE BADALONA N.º 2 (CASAGEMES).	BARCELONA.	1	AM
725	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	CORNELLA DE LLOBREGAT/O.P. SEPE CORNELLA DE LLOBREGAT.	BARCELONA.	1	AM
726	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	EL PRAT DE LLOBREGAT/O.P. SEPE EL PRAT DE LLOBREGAT.	BARCELONA.	1	AM
727	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ESPLUGUES DE LLOBREGAT/O.P. SEPE ESPLUGUES DE LLOBREGAT.	BARCELONA.	1	AM
728	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	GAVA/O.P. SEPE GAVA.	BARCELONA.	1	AM
729	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GAVA/O.P. SEPE GAVA.	BARCELONA.	1	AM
730	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GAVA/O.P. SEPE GAVA.	BARCELONA.	1	AM
731	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	GRANOLLERS/O.P. SEPE GRANOLLERS N.º 2 (PERIFERIA).	BARCELONA.	1	AM
732	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	15	C2	EX11	GRANOLLERS/O.P. SEPE GRANOLLERS N.º 2 (PERIFERIA).	BARCELONA.	1	AM
733	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	GRANOLLERS/O.P. SEPE GRANOLLERS N.º 2 (PERIFERIA).	BARCELONA.	1	AM
734	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	L` HOSPITALET DE LLOBREGAT/O.P. SEPE HOSPITALET N.º 1 (COBALTO).	BARCELONA.	1	AM
735	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	L` HOSPITALET DE LLOBREGAT/O.P. SEPE HOSPITALET N.º 1 (COBALTO).	BARCELONA.	1	AM
736	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	L` HOSPITALET DE LLOBREGAT/O.P. SEPE HOSPITALET N.º 2 (LA FARGA).	BARCELONA.	1	AM
737	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MANRESA/O.P. SEPE MANRESA.	BARCELONA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
738	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MANRESA/O.P. SEPE MANRESA.	BARCELONA.	1	AM
739	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	MANRESA/O.P. SEPE MANRESA.	BARCELONA.	1	AM
740	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MARTORELL/O.P. SEPE MARTORELL.	BARCELONA.	1	AM
741	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MATARO/O.P. SEPE MATARO.	BARCELONA.	1	AM
742	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MOLLET DEL VALLES/O.P. SEPE MOLLET DEL VALLES.	BARCELONA.	1	AM
743	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SABADELL/O.P. SEPE SABADELL N.º 1 (CENTRE).	BARCELONA.	1	AM
744	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SABADELL/O.P. SEPE SABADELL N.º 1 (CENTRE).	BARCELONA.	1	AM
745	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SABADELL/O.P. SEPE SABADELL N.º 2 (SARDA).	BARCELONA.	1	AM
746	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SABADELL/O.P. SEPE SABADELL N.º 2 (SARDA).	BARCELONA.	1	AM
747	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	SABADELL/O.P. SEPE SABADELL N.º 2 (SARDA).	BARCELONA.	1	AM
748	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANT ADRIA DE BESOS/O.P. SEPE SANT ADRIA DE BESOS.	BARCELONA.	1	AM
749	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	SANT FELIU DE LLOBREGAT/O.P. SEPE SANT FELIU DE LLOBREGAT.	BARCELONA.	1	AM
750	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANT FELIU DE LLOBREGAT/O.P. SEPE SANT FELIU DE LLOBREGAT.	BARCELONA.	1	AM
751	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TARRASA/TERRASSA/O.P. SEPE TARRASA.	BARCELONA.	1	AM
752	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TARRASA/TERRASSA/O.P. SEPE TARRASA.	BARCELONA.	1	AM
753	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VIC/O.P. SEPE VIC.	BARCELONA.	1	AM
754	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VILADECALLS/O.P. SEPE VILADECANS.	BARCELONA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
755	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VILAFRANCA DEL PENEDES/O.P. SEPE VILAFRANCA DEL PENEDES.	BARCELONA.	1	AM
756	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VILLANUEVA DEL CAMINO/VILANOVA DEL CAMI/O.P. SEPE VILANOVA DEL CAMI.	BARCELONA.	1	AM
757	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VILLANUEVA DEL CAMINO/VILANOVA DEL CAMI/O.P. SEPE VILANOVA DEL CAMI.	BARCELONA.	1	AM
758	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILLANUEVA DEL CAMINO/VILANOVA DEL CAMI/O.P. SEPE VILANOVA DEL CAMI.	BARCELONA.	1	AM
759	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILLANUEVA DEL CAMINO/VILANOVA DEL CAMI/O.P. SEPE VILANOVA DEL CAMI.	BARCELONA.	1	AM
760	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILANOVA I LA GELTRU/O.P. SEPE VILANOVA I LA GELTRU.	BARCELONA.	1	AM
761	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BILBAO/O.P. SEPE BILBAO N.º 4 (SANTUTXU).	BIZKAIA.	1	AM
762	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BILBAO/O.P. SEPE BILBAO-RATEL.	BIZKAIA.	1	AM
763	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BILBAO/O.P. SEPE BILBAO-RATEL.	BIZKAIA.	1	AM
764	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BILBAO/O.P. SEPE BILBAO-RATEL.	BIZKAIA.	1	AM
765	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARAKALDO/O.P. SEPE BARAKALDO N.º 1 (BEURKO).	BIZKAIA.	1	AM
766	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BARAKALDO/O.P. SEPE BARAKALDO N.º 2 (GURUTZETA).	BIZKAIA.	1	AM
767	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BASAURI/O.P. SEPE BASAURI.	BIZKAIA.	1	AM
768	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GETXO/O.P. SEPE GETXO.	BIZKAIA.	1	AM
769	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	IURRETA/O.P. SEPE IURRETA.	BIZKAIA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
770	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	ZALLA/O.P. SEPE ZALLA.	BIZKAIA.	1	AM
771	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLA/O.P. SEPE CASTELLON N.º 1 (CASTELLDEFELS).	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
772	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLA/O.P. SEPE CASTELLON N.º 1 (CASTELLDEFELS).	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
773	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLA/O.P. SEPE CASTELLON N.º 1 (CASTELLDEFELS).	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
774	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLA/O.P. SEPE CASTELLON N.º 1 (CASTELLDEFELS).	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
775	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLA/O.P. SEPE CASTELLON N.º 2 (HISTORIADOR VICIANA).	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
776	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLA/O.P. SEPE CASTELLON N.º 2 (HISTORIADOR VICIANA).	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
777	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLA/O.P. SEPE CASTELLON N.º 2 (HISTORIADOR VICIANA).	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
778	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLA/O.P. SEPE CASTELLON N.º 2 (HISTORIADOR VICIANA).	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
779	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLA/O.P. SEPE CASTELLON N.º 2 (HISTORIADOR VICIANA).	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
780	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLA/O.P. SEPE CASTELLON/CASTELLO-RATEL.	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
781	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLA/O.P. SEPE CASTELLON/CASTELLO-RATEL.	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
782	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VALL DE UXO/LA VALL D'UIXO/O.P. SEPE LA VALL D' UIXO.	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
783	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ONDA/O.P. SEPE ONDA.	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
784	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VILA-REAL/O.P. SEPE VILA-REAL.	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
785	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VILA-REAL/O.P. SEPE VILA-REAL.	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
786	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILA-REAL/O.P. SEPE VILA-REAL.	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
787	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILA-REAL/O.P. SEPE VILA-REAL.	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
788	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VINAROS/O.P. SEPE VINAROS.	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
789	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VINAROS/O.P. SEPE VINAROS.	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
790	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VINAROS/O.P. SEPE VINAROS.	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
791	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VINAROS/O.P. SEPE VINAROS.	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
792	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VINAROS/O.P. SEPE VINAROS.	CASTELLON/CASTELLÓ.	1	AM
793	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN/O.P. SEPE DONOSTIA/SAN SEBASTIAN-RATEL.	GIPUZKOA.	1	AM
794	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ARRASATE/MONDRAGON/O.P. SEPE ARRASATE/MONDRAGON.	GIPUZKOA.	1	AM
795	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ARRASATE/MONDRAGON/O.P. SEPE ARRASATE/MONDRAGON.	GIPUZKOA.	1	AM
796	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BEASAIN/O.P. SEPE BEASAIN.	GIPUZKOA.	1	AM
797	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	EIBAR/O.P. SEPE EIBAR.	GIPUZKOA.	1	AM
798	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ERRETERIA/O.P. SEPE ERRETERIA.	GIPUZKOA.	1	AM
799	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ERRETERIA/O.P. SEPE ERRETERIA.	GIPUZKOA.	1	AM
800	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TOLOSA/O.P. SEPE TOLOSA.	GIPUZKOA.	1	AM
801	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ZUMARRAGA/O.P. SEPE ZUMARRAGA.	GIPUZKOA.	1	AM
802	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	GIRONA/O.P. SEPE GIRONA.	GIRONA.	1	AM
803	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BLANES/O.P. SEPE BLANES.	GIRONA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
804	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BLANES/O.P. SEPE BLANES.	GIRONA.	1	AM
805	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	FIGUERES/O.P. SEPE FIGUERES.	GIRONA.	1	AM
806	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	FIGUERES/O.P. SEPE FIGUERES.	GIRONA.	1	AM
807	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	LA BISBAL D'EMPORDA/O.P. SEPE LA BISBAL D'EMPORDA.	GIRONA.	1	AM
808	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LA BISBAL D'EMPORDA/O.P. SEPE LA BISBAL D'EMPORDA.	GIRONA.	1	AM
809	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LA BISBAL D'EMPORDA/O.P. SEPE LA BISBAL D'EMPORDA.	GIRONA.	1	AM
810	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	OLOT/O.P. SEPE OLOT.	GIRONA.	1	AM
811	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	OLOT/O.P. SEPE OLOT.	GIRONA.	1	AM
812	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	OLOT/O.P. SEPE OLOT.	GIRONA.	1	AM
813	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	PALAMOS/O.P. SEPE PALAMOS.	GIRONA.	1	AM
814	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	SALT/O.P. SEPE SALT.	GIRONA.	1	AM
815	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	SALT/O.P. SEPE SALT.	GIRONA.	1	AM
816	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	SALT/O.P. SEPE SALT.	GIRONA.	1	AM
817	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	SALT/O.P. SEPE SALT.	GIRONA.	1	AM
818	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	15	C2	EX11	PALMA DE MALLORCA/O.P. SEPE PALMA N.º1 (JORDI VILLALONGA).	ILLES BALEARS.	1	AM
819	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PALMA DE MALLORCA/O.P. SEPE PALMA N.º1 (JORDI VILLALONGA).	ILLES BALEARS.	1	AM
820	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PALMA DE MALLORCA/O.P. SEPE PALMA N.º2 (MATEU ENRIC LLADO).	ILLES BALEARS.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
821	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PALMA DE MALLORCA/O.P. SEPE PALMA N.º3 (MIGUEL MARQUES).	ILLES BALEARS.	1	AM
822	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	IBIZA/EIVISSA/O.P. SEPE EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	AM
823	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	FELANITX/O.P. SEPE FELANITX.	ILLES BALEARS.	1	AM
824	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	INCA/O.P. SEPE INCA.	ILLES BALEARS.	1	AM
825	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	INCA/O.P. SEPE INCA.	ILLES BALEARS.	1	AM
826	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	INCA/O.P. SEPE INCA.	ILLES BALEARS.	1	AM
827	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	MAHON/MAO/O.P. SEPE MAO.	ILLES BALEARS.	1	AM
828	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MAHON/MAO/O.P. SEPE MAO.	ILLES BALEARS.	1	AM
829	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANT ANTONI DE PORTMANY/O.P. SEPE SANT ANTONI DE PORTMANY.	ILLES BALEARS.	1	AM
830	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SANT ANTONI DE PORTMANY/O.P. SEPE SANT ANTONI DE PORTMANY.	ILLES BALEARS.	1	AM
831	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	15	C2	EX11	LLEIDA/O.P. SEPE LLEIDA.	LLEIDA.	1	AM
832	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LLEIDA/O.P. SEPE LLEIDA.	LLEIDA.	1	AM
833	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LLEIDA/O.P. SEPE LLEIDA-RATEL.	LLEIDA.	1	AM
834	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LLEIDA/O.P. SEPE LLEIDA-RATEL.	LLEIDA.	1	AM
835	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BALAGUER/O.P. SEPE BALAGUER.	LLEIDA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
836	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LA SEU D'URGELL/O.P. SEPE LA SEU D'URGELL.	LLEIDA.	1	AM
837	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SOLSONA/O.P. SEPE SOLSONA.	LLEIDA.	1	AM
838	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TARREGA/O.P. SEPE TARREGA.	LLEIDA.	1	AM
839	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TREMP/O.P. SEPE TREMP.	LLEIDA.	1	AM
840	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LUGO/O.P. SEPE LUGO N.º1 (CAMPOS NOVOS).	LUGO.	1	AM
841	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	LUGO/O.P. SEPE LUGO N.º1 (CAMPOS NOVOS).	LUGO.	1	AM
842	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LUGO/O.P. SEPE LUGO N.º2 (RIO CABE).	LUGO.	1	AM
843	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	PAMPLONA/IRUÑA/O.P. SEPE PAMPLONA.	NAVARRA.	1	AM
844	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	PAMPLONA/IRUÑA/O.P. SEPE PAMPLONA.	NAVARRA.	1	AM
845	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PAMPLONA/IRUÑA/O.P. SEPE PAMPLONA.	NAVARRA.	1	AM
846	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	PAMPLONA/IRUÑA/O.P. SEPE PAMPLONA-RATEL.	NAVARRA.	1	AM
847	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PAMPLONA/IRUÑA/O.P. SEPE PAMPLONA-RATEL.	NAVARRA.	1	AM
848	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PAMPLONA/IRUÑA/O.P. SEPE PAMPLONA-RATEL.	NAVARRA.	1	AM
849	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALTSASU/ALSASUA/O.P. SEPE ALTSASU/ALSASUA.	NAVARRA.	1	AM
850	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BURLADA/BURLATA/O.P. SEPE BURLADA.	NAVARRA.	1	AM
851	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BURLADA/BURLATA/O.P. SEPE BURLADA.	NAVARRA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
852	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BURLADA/BURLATA/O.P. SEPE BURLADA.	NAVARRA.	1	AM
853	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BURLADA/BURLATA/O.P. SEPE BURLADA.	NAVARRA.	1	AM
854	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	DONEZTEBE/SANTESTEBAN/O.P. SEPE DONEZTEBE/ SANTESTEBAN.	NAVARRA.	1	AM
855	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LODOSA/O.P. SEPE LODOSA.	NAVARRA.	1	AM
856	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TAFALLA/O.P. SEPE TAFALLA.	NAVARRA.	1	AM
857	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TUDELA/O.P. SEPE TUDELA.	NAVARRA.	1	AM
858	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TUDELA/O.P. SEPE TUDELA.	NAVARRA.	1	AM
859	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TUDELA/O.P. SEPE TUDELA.	NAVARRA.	1	AM
860	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	O BARCO DE VALDEORRAS/O.P. SEPE O BARCO DE VALDEORRAS.	OURENSE.	1	AM
861	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	O BARCO DE VALDEORRAS/O.P. SEPE O BARCO DE VALDEORRAS.	OURENSE.	1	AM
862	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PONTEVEDRA/O.P. SEPE PONTEVEDRA.	PONTEVEDRA.	1	AM
863	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VIGO/O.P. SEPE PONTEVEDRA-RATEL.	PONTEVEDRA.	1	AM
864	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BAIONA/O.P. SEPE BAIONA.	PONTEVEDRA.	1	AM
865	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	BAIONA/O.P. SEPE BAIONA.	PONTEVEDRA.	1	AM
866	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CALDAS DE REIS/O.P. SEPE CALDAS DE REIS.	PONTEVEDRA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
867	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CAMBADOS/O.P. SEPE CAMBADOS.	PONTEVEDRA.	1	AM
868	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CAMBADOS/O.P. SEPE CAMBADOS.	PONTEVEDRA.	1	AM
869	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CANGAS/O.P. SEPE CANGAS.	PONTEVEDRA.	1	AM
870	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CANGAS/O.P. SEPE CANGAS.	PONTEVEDRA.	1	AM
871	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	PORRIÑO/O PORRIÑO/O.P. SEPE O PORRIÑO.	PONTEVEDRA.	1	AM
872	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	REDONDELA/O.P. SEPE REDONDELA.	PONTEVEDRA.	1	AM
873	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	REDONDELA/O.P. SEPE REDONDELA.	PONTEVEDRA.	1	AM
874	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VILAGARCIA DE AROUSA/O.P. SEPE VILAGARCIA DE AROUSA.	PONTEVEDRA.	1	AM
875	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	VIGO/O.P. SEPE VIGO N.º4 (SANJURJO BADIA).	PONTEVEDRA.	1	AM
876	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TARRAGONA/O.P. SEPE TARRAGONA N.º1 (CAMPCLAR).	TARRAGONA.	1	AM
877	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TARRAGONA/O.P. SEPE TARRAGONA N.º2 (CLARET).	TARRAGONA.	1	AM
878	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TARRAGONA/O.P. SEPE TARRAGONA N.º2 (CLARET).	TARRAGONA.	1	AM
879	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TARRAGONA/O.P. SEPE TARRAGONA N.º2 (CLARET).	TARRAGONA.	1	AM
880	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TARRAGONA/O.P. SEPE TARRAGONA N.º2 (CLARET).	TARRAGONA.	1	AM
881	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TARRAGONA/O.P. SEPE TARRAGONA N.º2 (CLARET).	TARRAGONA.	1	AM
882	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	TARRAGONA/O.P. SEPE TARRAGONA-RATEL.	TARRAGONA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
883	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	15	C2	EX11	TARRAGONA/O.P. SEPE TARRAGONA-RATEL.	TARRAGONA.	1	AM
884	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CAMBRILS/O.P. SEPE CAMBRILS.	TARRAGONA.	1	AM
885	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	EL VENDRELL/O.P. SEPE EL VENDRELL.	TARRAGONA.	1	AM
886	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VALLS/O.P. SEPE VALLS.	TARRAGONA.	1	AM
887	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA N.º1 (ALFAMBRA).	VALENCIA.	1	AM
888	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA N.º4 (AVDA. DEL PUERTO).	VALENCIA.	1	AM
889	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA N.º5 (FELIPE RINALDI).	VALENCIA.	1	AM
890	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA N.º5 (FELIPE RINALDI).	VALENCIA.	1	AM
891	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA N.º6 (JUAN LLORENS).	VALENCIA.	1	AM
892	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA N.º6 (JUAN LLORENS).	VALENCIA.	1	AM
893	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4870,32	15	C2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA N.º7 (LUIS OLIAG).	VALENCIA.	1	AM
894	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA-RATEL.	VALENCIA.	1	AM
895	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA-RATEL.	VALENCIA.	1	AM
896	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA-RATEL.	VALENCIA.	1	AM
897	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA-RATEL.	VALENCIA.	1	AM
898	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA-RATEL.	VALENCIA.	1	AM
899	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	VALENCIA/O.P. SEPE VALENCIA-RATEL.	VALENCIA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
900	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	ALAUQUAS/O.P. SEPE ALAUQUAS.	VALENCIA.	1	AM
901	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALAUQUAS/O.P. SEPE ALAUQUAS.	VALENCIA.	1	AM
902	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALAUQUAS/O.P. SEPE ALAUQUAS.	VALENCIA.	1	AM
903	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCIRA/ALZIRA/O.P. SEPE ALZIRA.	VALENCIA.	1	AM
904	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCIRA/ALZIRA/O.P. SEPE ALZIRA.	VALENCIA.	1	AM
905	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCIRA/ALZIRA/O.P. SEPE ALZIRA.	VALENCIA.	1	AM
906	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCIRA/ALZIRA/O.P. SEPE ALZIRA.	VALENCIA.	1	AM
907	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCIRA/ALZIRA/O.P. SEPE ALZIRA.	VALENCIA.	1	AM
908	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCIRA/ALZIRA/O.P. SEPE ALZIRA.	VALENCIA.	1	AM
909	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCIRA/ALZIRA/O.P. SEPE ALZIRA.	VALENCIA.	1	AM
910	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ALCIRA/ALZIRA/O.P. SEPE ALZIRA.	VALENCIA.	1	AM
911	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	BURJASSOT/O.P. SEPE BURJASSOT.	VALENCIA.	1	AM
912	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CARLET/O.P. SEPE CARLET.	VALENCIA.	1	AM
913	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CARLET/O.P. SEPE CARLET.	VALENCIA.	1	AM
914	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CARLET/O.P. SEPE CARLET.	VALENCIA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
915	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CARLET/O.P. SEPE CARLET.	VALENCIA.	1	AM
916	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CARCAIXENT/O.P. SEPE CARCAIXENT.	VALENCIA.	1	AM
917	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CATARROJA/O.P. SEPE CATARROJA.	VALENCIA.	1	AM
918	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	CATARROJA/O.P. SEPE CATARROJA.	VALENCIA.	1	AM
919	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	CATARROJA/O.P. SEPE CATARROJA.	VALENCIA.	1	AM
920	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	GANDIA/O.P. SEPE GANDIA.	VALENCIA.	1	AM
921	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GANDIA/O.P. SEPE GANDIA.	VALENCIA.	1	AM
922	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GANDIA/O.P. SEPE GANDIA.	VALENCIA.	1	AM
923	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GANDIA/O.P. SEPE GANDIA.	VALENCIA.	1	AM
924	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GANDIA/O.P. SEPE GANDIA.	VALENCIA.	1	AM
925	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GANDIA/O.P. SEPE GANDIA.	VALENCIA.	1	AM
926	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GANDIA/O.P. SEPE GANDIA.	VALENCIA.	1	AM
927	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GANDIA/O.P. SEPE GANDIA.	VALENCIA.	1	AM
928	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GANDIA/O.P. SEPE GANDIA.	VALENCIA.	1	AM
929	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	GANDIA/O.P. SEPE GANDIA.	VALENCIA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
930	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	GANDIA/O.P. SEPE GANDIA.	VALENCIA.	1	AM
931	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	LIRIA/LLIRIA/O.P. SEPE LLIRIA.	VALENCIA.	1	AM
932	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	LIRIA/LLIRIA/O.P. SEPE LLIRIA.	VALENCIA.	1	AM
933	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MANISES/O.P. SEPE MANISES.	VALENCIA.	1	AM
934	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	MANISES/O.P. SEPE MANISES.	VALENCIA.	1	AM
935	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ONTENIENTE/ONTINYENT/O.P. SEPE ONTINYENT.	VALENCIA.	1	AM
936	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	ONTENIENTE/ONTINYENT/O.P. SEPE ONTINYENT.	VALENCIA.	1	AM
937	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	SAGUNTO/SAGUNT/O.P. SEPE SAGUNTO/SAGUNT.	VALENCIA.	1	AM
938	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SAGUNTO/SAGUNT/O.P. SEPE SAGUNTO/SAGUNT.	VALENCIA.	1	AM
939	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	SILLA/O.P. SEPE SILLA.	VALENCIA.	1	AM
940	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SILLA/O.P. SEPE SILLA.	VALENCIA.	1	AM
941	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SILLA/O.P. SEPE SILLA.	VALENCIA.	1	AM
942	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C1C2	EX11	SILLA/O.P. SEPE SILLA.	VALENCIA.	1	AM
943	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES.		4871,30	17	C2	EX11	SUECA/O.P. SEPE SUECA.	VALENCIA.	1	AM
944	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SUECA/O.P. SEPE SUECA.	VALENCIA.	1	AM
945	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SUECA/O.P. SEPE SUECA.	VALENCIA.	1	AM

N.º puesto	Denominación del puesto	Observaciones	Específico	Nivel	Grupo	Cuerpo	Localidad/Unidad	Provincia	Plazas	Adm.
946	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SUECA/O.P. SEPE SUECA.	VALENCIA.	1	AM
947	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	SUECA/O.P. SEPE SUECA.	VALENCIA.	1	AM
948	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TORRENT/O.P. SEPE TORRENT.	VALENCIA.	1	AM
949	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TORRENT/O.P. SEPE TORRENT.	VALENCIA.	1	AM
950	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	TORRENT/O.P. SEPE TORRENT.	VALENCIA.	1	AM
951	AUXILIAR OFICINA PRESTADORA SERVICIOS AL CIUDADANO.		4870,32	15	C2	EX11	XATIVA/O.P. SEPE XATIVA.	VALENCIA.	1	AM

AE: Administración del Estado.

AM: Acuerdo Marco al que se han incorporado las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Illes Balears, Murcia, Canarias, Cantabria y Madrid, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. max.	Cursos a valorar relacionados.	Punt. max.
- Aplicación de la normativa administrativa.	1- Experiencia en aplicación de la normativa administrativa.	3,00	1- Excel básico o superior.	2,50
- Apoyo administrativo en cualquier área de gestión.	2- Experiencia en apoyo administrativo en cualquier área de gestión.	3,00	2- Word básico o superior.	2,50
- Manejo de aplicaciones informáticas.	3- Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas.	3,00	3- Protección de datos y Transparencia.	2,50
- Atención al público.	4- Experiencia en atención al público.	2,00	4- El Procedimiento en la Administración electrónica.	2,50
	5- Conocimientos de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma.	1,00	5- Igualdad de Género.	2,50
			6- Conceptos básicos de calidad.	2,50
			7- Prevención de riesgos psicosociales: inteligencia emocional y gestión de conflictos.	2,50

Descripción de funciones	Méritos específicos	Punt. max.	Cursos a valorar relacionados.	Punt. max.
			8- Reconocimiento de prestaciones contributivas.	2,50
			9- Reconocimiento de subsidios.	2,50
			10- Manejo de las herramientas informáticas de prestaciones por desempleo y web SEPE.	2,50
			11- Atención al público: presencial y telefónica.	2,50

OBSERVACIONES (11):

(Firma y sello)

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

- C - Administración del Estado.
- A - Administración Autonómica.
- L - Local.
- S - Seguridad Social.

(2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por la persona interesada mediante la documentación pertinente.

(3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

(5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R. D. 364/1995, de 10 de marzo (B. O. E. del 10 de abril).

(6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

(7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, la persona interesada deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.

(9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos 5 años. Las personas interesadas podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.

(10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.

(11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO III

Ministerio de Trabajo y Economía Social

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN RESOLUCIÓN.....FECHA "BOE"

IMPORTANTE: Leer instrucciones al dorso antes de rellenar la presente solicitud

DATOS PERSONALES:

DNI:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Domicilio actual:	Localidad:	Provincia:	
Cuerpo o Escala desde el que participa:	Nº de Registro de Personal:		Grado:
Situación administrativa:	Teléfono contacto:	Correo Electrónico:	

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO:

Denominación del puesto actual:	Nivel:	Modo de provisión:	Fecha de toma de posesión:
Subdirección General o unidad asimilada:		Localidad:	
Dirección General u Organismo Autónomo:		Ministerio o Comunidad Autónoma:	

PUESTOS SOLICITADOS (CUMPLIMENTAR EN EL ANEXO III BIS SEGÚN EL ANEXO I):

PARTICULARES:

<p>1.º Solicito la adaptación, por discapacidad, del/de los puesto/s de trabajo nº</p> <p>2.º Solicito conciliación familiar previsto en la Base Tercera B) 1.5</p> <p><input type="checkbox"/> a). Por cónyuge</p> <p><input type="checkbox"/> b). Cuidado de hijos e hijas</p> <p><input type="checkbox"/> c). Cuidado de un familiar</p>
<p>Condiciono mi petición a D/Dª. Con DNI:</p> <p>Obtenga puesto de trabajo en la localidad de Provincia de</p>

Declaro bajo mi exclusiva responsabilidad, que conozco y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo-Solicitud son ciertos.

(Lugar, fecha y firma)

Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud de participación en el presente concurso

1. En datos del funcionario, recuadro «Situación Administrativa», debe especificarse la situación en que actualmente esté, entre las siguientes:
 - Servicio activo.
 - Servicios Especiales.
 - Servicios en Comunidades Autónomas (Servicio en otras Administraciones Públicas).
 - Suspensión Firme de funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión.
 - Excedencia Voluntaria artículo 29.3 Ap. Ley 30/1984.
 - Excedencia artículo 29.4 de la Ley 30/1984.
 - Otras situaciones, indicando cuál.

2. En datos del puesto de trabajo, recuadro, «modo de Provisión», debe especificarse la forma de obtención del puesto, tales como:
 - Concurso.
 - Libre designación.
 - Redistribución.
 - Comisión de Servicios.
 - Nuevo ingreso.
 - Reingreso Provisional.
 - Nombramiento Provisional.

3. Toda la documentación que se desee aportar como mérito en el presente concurso deberá adjuntarse a la presente solicitud, y tanto una como otros deberán presentarse en tamaño DIN-A4.

4. Solamente serán admitidas las solicitudes que se tramiten por medio del presente documento, mediante las correspondientes fotocopias del modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo III de la convocatoria.

ANEXO III BIS**Ministerio de Trabajo y Economía Social**

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN RESOLUCIÓN.....FECHA "BOE"

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Nº Orden Preferencia	Nº Orden Anexo I	Denominación puesto	Nivel	Localidad	Provincia
1º					
2º					
3º					
4º					
5º					
6º					
7º					
8º					
9º					
10º					
11º					
12º					
13º					
14º					
15º					
16º					
17º					
18º					
19º					
20º					

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO IV

Ministerio de Trabajo y Economía Social

D/D^a con el cargo de en.....

CERTIFICA

Que D/D^a con D.N.I. y destino en ha ocupado en los últimos cinco años el/los puesto/s que se expresan, acreditando los siguientes méritos específicos recogidos en el Anexo I de la presente convocatoria para los puestos solicitados en Anexo III-Bis:

Puesto Desempeñado: con NCD en

De / / a / /

Puestos Solicitados según nº orden en Anexo I:

	SI	NO
Mérito Específico nº 1		
Mérito Específico nº 2		
Mérito Específico nº 3		
Mérito Específico nº 4		
Mérito Específico nº 5		
OBSERVACIONES:		

Puesto Desempeñado: con NCD en

De / / a / /

Puestos Solicitados según nº orden en Anexo I:

	SI	NO
Mérito Específico nº 1		
Mérito Específico nº 2		
Mérito Específico nº 3		
Mérito Específico nº 4		
Mérito Específico nº 5		
OBSERVACIONES:		

Fecha, firma y sello

Se utilizarán tantos Anexos IV como se precisen.

(Deberán certificarse únicamente los méritos específicos del puesto/s solicitado/s, no siendo válidos aquéllos Anexos en los que figuren enmiendas y/o tachaduras).

ANEXO V

Consentimiento para la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia

A. *Consentimiento para cuidado de hijo e hija*

Mediante este documento, don/doña, con DNI, presto mi consentimiento, en representación de mi hijo o mi hija, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia, para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al menor, sean recabado de oficio por parte de la Subdirección General de Recursos y Organización del Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

Datos del menor:

DNI (si tuviera)

Nombre y apellidos

Fecha Lugar de nacimiento

En, a de de

Firmado:

B. *Consentimiento para cuidado de familiar*

Mediante este documento, don/doña (familiar dependiente), con DNI....., presto mi consentimiento, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio por parte de la Subdirección General de Recursos y Organización del Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

En, a de de

Firmado: